

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

División de CSH



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Coordinación de Sociología

EDUCACIÓN ESPECIAL: UNA MIRADA AL CASO MEXICANO

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTA:

EFREN RAMÍREZ CERVANTES

Matricula: 99328028

Manuel Gil Antón



Asesor: Manuel Gil Antón

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

★ ENE. 18 2005

★ México, D.F.

C. S. Diciembre de 2004.

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

División de CSH



Coordinación de Sociología

EDUCACIÓN ESPECIAL: UNA MIRADA AL CASO MEXICANO

**TESINA
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**PRESENTA:
EFRÉN RAMÍREZ CERVANTES
Matricula: 99328028**

Asesor: Manuel Gil Antón

**México, D.F.
Diciembre de 2004.**

“EDUCACIÓN ESPECIAL: UNA MIRADA AL CASO MEXICANO”

*“A la escuela se le exige mucho y se le da poco...
Si la escuela pretende la igualdad de lo alumnos en el aula,
pero la sociedad niega esa existencia democrática,
los logros de la escuela no podrán ser demasiado optimistas.”*

Etxeberria, A.

GRACIAS

A Dios:

Por permitirme existir y realizar esta meta ya que sin Él nada puede lograrse...

A mis padres:

Humberto y Catalina

A ellos más que a nadie agradezco todo el apoyo que me han brindado a lo largo de la vida.
Por los momentos de desvelo compartidos, por las preocupaciones que a veces fueron más de ellos que mías.
Por todo lo que soy gracias.

A mis hermanos:

Francisco Humberto,

José Juan

Jaime Israel

Por el gran ejemplo que me han dado.

Por el simple hecho de ser unos verdaderos hermanos...

A mis amigos:

**Javier †, Lizeth, Carmen Ivonne,
Jacqueline, Gabriela, Montserrat, Dayci,**
Clara, y un agradecimiento especial a:
Carolina Rodríguez S, por toda tu ayuda
con esta tesina y por nuestra amistad...

**Por soportar momentos difíciles y felices juntos.
Por ayudarme de una u otra manera a realizar esta meta...
Porque son importantes para mi.**

A mi asesor:

Manuel Gil Antón.

**Gracias por el apoyo brindado para la realización del presente trabajo.
Por la paciencia para conmigo, por la atención prestada y
por todo lo que de usted logré aprender.**

ÍNDICE

| | |
|----------------------|---|
| Agradecimientos..... | 3 |
| Índice..... | 5 |

INTRODUCCIÓN

| | |
|------------------------------------|----|
| • Temas de investigación..... | 8 |
| • La noción de discapacidad..... | 8 |
| • La noción de educación..... | 9 |
| • La noción de discriminación..... | 9 |
| • Preguntas de investigación..... | 10 |
| • Hipótesis..... | 10 |
| • Diseño de investigación..... | 11 |

CAPITULO I “La desigualdad social”

| | |
|--|----|
| • La desigualdad social en la historia..... | 14 |
| • La desigualdad en el cristianismo..... | 17 |
| • La desigualdad en la modernidad..... | 18 |
| • La desigualdad en la actualidad..... | 19 |
| • Desigualdad y estratificación..... | 23 |
| • La educación como factor generador de desigualdad..... | 29 |
| • La desigualdad de oportunidades..... | 31 |

CAPITULO II “El papel social de la educación”

| | |
|---|-----------|
| Ø Teorías en los clásicos..... | 37 |
| • E. Durkheim..... | 37 |
| • Max Weber..... | 40 |
| • Parsons..... | 43 |
| Ø Las teorías de la correspondencia..... | 45 |
| • Althuser..... | 45 |
| • Baudelot y Establet..... | 46 |
| • Bowles y Gintis..... | 48 |
| Ø Las teorías de la reproducción..... | 49 |
| • Pierre Bordieu y J. Passeron..... | 49 |
| • Bernstein..... | 50 |

CAPITULO III “El Sistema Educativo Mexicano”

| | |
|---|-----------|
| • La situación actual de la educación..... | 56 |
| • Las reformas educativas en México..... | 56 |
| • La Objetivos de la Reforma educativa de 1970..... | 57 |
| • Ley Federal de Educación 1973..... | 57 |
| • La situación magisterial..... | 58 |
| • Rezago educativo..... | 58 |
| • Programas compensatorios | 61 |
| | |
| Ø El Sistema educativo en el ciclo 2003- 2004..... | 62 |
| • Organización de la educación..... | 62 |
| • Normatividad..... | 63 |
| • Marco normativo..... | 63 |
| • Leyes..... | 64 |
| • Administración de la educación..... | 64 |
| • Autoridades locales..... | 65 |
| • La política educativa..... | 65 |
| • Matricula..... | 66 |
| • Educación básica..... | 67 |
| • Preescolar..... | 67 |
| • Primaria..... | 68 |
| • Secundaria..... | 69 |
| • Capacitación para el trabajo..... | 69 |
| • Educación media superior..... | 70 |
| • Profesional técnico..... | 70 |
| • Bachillerato..... | 71 |
| • Educación superior..... | 72 |
| | |
| Ø Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006..... | 74 |
| • Ejes estratégicos..... | 74 |
| • La justicia y la equidad educativas | 74 |
| • Propósitos..... | 75 |
| • Ética pública..... | 76 |
| • Reforma de la gestión institucional..... | 76 |
| • Metas..... | 77 |
| • Principales programas..... | 77 |
| • Políticas sociales..... | 78 |

CAPITULO IV “Discapacidad y Educación Especial”

| | |
|---|------------|
| Ø Discapacidad y educación especial en México..... | 85 |
| • Discapacidad..... | 85 |
| • Características..... | 86 |
| • Educación especial..... | 87 |
| • Leyes..... | 90 |
| • Programas..... | 91 |
| • Programa de Acción Para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades (PreveR-Dis)..... | 91 |
| ○ Objetivos..... | 92 |
| ○ Desafíos en la atención a la salud de personas con discapacidad..... | 92 |
| ○ Calidad..... | 92 |
| ○ Metas..... | 93 |
| -Centro de Atención Múltiple (CAM)..... | 95 |
| -Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) | 96 |
| -El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa..... | 97 |
| -Programa Escuelas de Calidad (PEC)..... | 99 |
| -Asesoría Técnico-Pedagógica de Educación Especial..... | 100 |
| Ø Discapacidad y educación especial en España..... | 100 |
| • Discapacidad..... | 102 |
| • Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía..... | 103 |
| • Educación especial..... | 103 |
| CONCLUSIONES Y PROPUESTAS..... | 107 |
| REFERENCIAS..... | 110 |

INTRODUCCIÓN

Temas de investigación

Los temas básicos que introduciré en mi proyecto de investigación son: discapacidad, educación y discriminación, ya que me parecen de suma importancia para comprender a los individuos que en este estudio se abordan, y que son aquellos que sufren de una discapacidad física y que por el mismo motivo están insertos en la educación especial.

La noción de discapacidad

Este tema trata un hecho de gran relevancia en todo el mundo y en el caso mexicano no es la excepción, y tan lo es así que según los datos del INEGI del año 2000, en México existen 22,241,043 personas que padecen una discapacidad grave. Así pues la discapacidad adquiere una gran importancia debido a su presencia en la comunidad mexicana y mundial, como menciona el Programa Nacional de Salud 2001-2006, cuando señala que la discapacidad constituye un serio problema emergente de salud pública; y acerca de la discapacidad la ley en el Distrito Federal argumenta que: la discapacidad está vista como la disminución temporal o permanente de facultades físicas, mentales y sensitivas de los individuos.

Hoy día lo que podemos encontrar con respecto a la discapacidad es que están funcionando una serie de programas de gobierno dirigidos a este sector de la población como es el caso del programa coordinado por el DIF que son los CREE (Centros de Rehabilitación y Educación Especial) los CAM (Centros de Atención Múltiple); así como centros específicos de educación especial en nivel básico.

La noción de educación

El tema es relevante para el estudio ya que este elemento es básico para el desarrollo en sociedad de todo individuo que aspire integrarse de manera más efectiva a las exigencias de la sociedad actual, ya que como menciona la UNESCO “La educación guía al individuo a su desarrollo y le pone en el centro de la sociedad”, “la educación no es un instrumento y mucho menos político” y el Derecho Mexicano alude: “Todos los individuos tienen derecho a la educación y el gobierno tiene la obligación de proporcionarla”.

Con lo citado anteriormente se puede fundamentar aún más el hecho de que la “educación especial” destinada a los individuos con discapacidad debe ser de calidad y tener igualdad con respecto a la “educación normal” tal como lo señala la UNESCO en la Declaración de Salamanca: “La educación debe acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, de sus diferencias: normalizados, discapacitados, desfavorecidos y marginados”. Por lo anterior es que el tema de la educación me parece de relevancia para comprender el desarrollo de los individuos y de la propia sociedad.

La noción de discriminación

Este concepto me parece es de gran importancia para la comprensión del tema de estudio ya que las personas sufren de problemas y agresiones tanto de tipo físico como mental a causa del rechazo hacia la discapacidad; por ello y por el gran número de discapacitados en el país y en el mundo, creo que en esta misma medida existen problemas con relación a la discriminación hacia este grupo de individuos.

Así pues para entender más la discriminación es necesario decir que esta es entendida así cuando: una persona es, sea o haya sido tratada de manera menos favorable que otra, ya sea directa o indirectamente, perjudicando así a los individuos como menciona la Comisión de Derechos Humanos “La discapacidad no puede ser un criterio para discriminación como no lo debería ser también la raza, el sexo, la edad, nivel económico, origen étnico, entre otros”. De esta manera el análisis del problema de la discriminación toma relevancia dentro del hecho de la discapacidad y en este caso en dentro de la educación especial en discapacitados, ya que es un elemento que no es ajeno en ninguna parte de la sociedad mexicana.

Preguntas a responder

- ¿La educación implica desigualdad?
- ¿La educación produce igualdad?
- ¿Es el sistema educativo mexicano realmente eficiente?
- ¿Existen las condiciones óptimas para la accesibilidad para discapacitados físicos en los centros de educación especial?
- ¿Hay discriminación al momento de enviar a discapacitados a centros de educación especial?

Hipótesis

- La educación es cada vez más desigual.
- La desarrollo de la educación en México se encuentra estancado.
- La discriminación a personas con algún tipo de discapacidad se da por falta de información en las personas.

- La educación especial es insuficiente y deficiente en México.

Diseño de investigación

La presente investigación será de tipo documental, y se realizará a lo largo de cuatro capítulos en los que se expondrán temáticas relacionadas con la educación, de esta manera se realizará la búsqueda de información en base a el análisis de documentos referentes a la educación y a las especificidades por supuesto de cada capítulo.

La intención del primer capítulo, será el de dar una visión de la desigualdad social en el mundo y como es que se ha venido manteniendo y desarrollando dicha desigualdad a lo largo de la historia, es decir, toda la serie de implicaciones sociales que tiene la desigualdad y como la sociedad las va asimilando.

La intención del segundo capítulo estará basada en dar una idea general del papel social de la educación en base a los sociólogos más representativos del tema de la educación, es decir, se tratará de exponer en base a teorías y pensamientos específicos qué tipo de papeles ocupa la educación en la sociedad.

Por su parte el tercer capítulo tendrá la función de dar a conocer la situación actual de la educación en México, es decir, se hará un análisis de elementos de gran relevancia para la educación nacional como lo son el estado actual del sistema educativo mexicano y los planes de desarrollo en la materia.

En el cuarto y ultimo capitulo se dará una visión más particular acerca de la educación especial ligada a la discapacidad, es decir, un panorama de las condiciones de dicha educación en el mundo; objetivo para el cual se citarán los ejemplos de dos países en claro contraste como lo son el caso español y el caso mexicano.

Por ultimo se darán una serie de conclusiones y propuestas que tendrán por objetivo el hacer conciencia de la situación actual de la educación y de las problemáticas que trae consigo, además de sentar pequeñas bases para futuros trabajos acerca del tema, ya que no se puede abarcar en un solo trabajo toda la serie de elementos que constituyen a la educación y mucho menos la educación de un país como lo es México, en el que los cambios son de diversa magnitud e índole y por tanto difíciles de tratar. Así, con la información obtenida en este estudio lo que se hará será el de dar una visión general de las condiciones sociales por las que pasa la educación en México.

CAPITULO I

“ LA DESIGUALDAD SOCIAL”

CAPITULO I

La Desigualdad social

La desigualdad social en la historia.

Al correr del tiempo la sociedad en general experimenta una serie de incógnitas y problemáticas que la sociología ha tendido a comprender y explicar a lo largo su existencia; tal es el caso de la desigualdad social que es un fenómeno que se ha dado a través de la historia de la humanidad y que no es ajena a ninguna sociedad. No ha existido jamás un sistema social completamente igualitario; sociedades que van desde las comunidades primitivas, pasando por la Edad Media y hasta las sociedades complejas como lo son las sociedades modernas e industrializadas, aclarando que dicho fenómeno se ha dado en diferentes grados según el tipo de sociedad y su contexto.

En lo que toca a las sociedades modernas, la desigualdad es tomada de forma natural y legítima, es decir, es vista como una condición necesaria, propia de la existencia humana; por su parte en las sociedades antiguas dicha legitimidad de la desigualdad se presentaba con mayor razón, debido a que las reglas de las sociedades eran dadas por orden divino.

Para entender mejor esto último citaremos algunos ejemplos de desigualdad legítima como es el caso de algunos textos de los profetas hebreos como lo fueron Amós, Miqueas e Isaías, que vivieron aproximadamente 800 años antes de Cristo. En dichos escritos se encontraron continuas y amplias denuncias sobre los miembros ricos y poderosos de aquella sociedad. Estas denuncias se relacionaban con el empleo de la fuerza

y el ejercicio del poder, además de la forma de que se valieron para conseguir dichas atribuciones.

En contraste con lo citado anteriormente encontramos el caso de la India, que se da antes de la era cristiana. La diferencia es que tenían diferentes puntos de vista acerca de la desigualdad. En textos como *Las leyes de Manú* compilada por sacerdotes hindúes 200 años antes de Cristo, se describe una perspectiva acerca de la creación del mundo distinta, ya que a diferencia de la descripción bíblica se declara que las desigualdades sociales habían sido determinadas por la divinidad para el bien de la humanidad.

De acuerdo con las posturas anteriores tenemos dos formas de concebir al mundo, aunque teniendo como base la desigualdad social legítima como necesaria y divina. Asimismo, encontramos en estas tendencias religiosas dos posturas para tratar el problema de la desigualdad: la primera es en la tesis conservadora y la segunda la tesis radical.

La importancia que para la Sociología tiene el tratar el problema de la desigualdad social bajo la perspectiva conservadora y bajo la tendencia radical es de tipo histórica y llena de controversias que consistieron básicamente en diálogos entre lo que sustentaban los pensadores de estas dos escuelas teóricas. Estas últimas sugieren la idea de que una escuela no es más antigua que la otra, sino que una necesita de la existencia de la opuesta para justificar su propia existencia y viceversa. La diferencia entre estas estriba en la forma de desarrollarse y de los argumentos de que se valen para justificar la existencia de la desigualdad, aunque hasta la actualidad parece ser que sus planteamientos son demasiado teóricos; hecho que se vislumbra en que para algunos autores la desigualdad social es

tratada como injusta, inaceptable e innecesaria, y por el contrario, otros teóricos la sitúan como justa, necesaria y esencial para el desarrollo y buen funcionamiento de una sociedad. A pesar de esto ninguna de las dos posiciones logró establecerse, con el tiempo, como definitiva.

Para ejemplificar mejor lo anterior daremos el caso de la Antigua Israel, en donde gran parte de los contemporáneos no estaban de acuerdo con los profetas, ya que la mayoría del pueblo continuaba pensando que la existencia de la monarquía se había instituido por mandato de Dios, con lo que se lograba extender esta forma de pensar al interior de otras instituciones.

Por su parte en la antigua Grecia el ejemplo lo da el filósofo Aristóteles en su tratado sobre política en donde comunicó la intención de refutar las posiciones radicales de hombres como Platón y Faleas, que defendían la idea de la posesión común de la propiedad. El hecho de que Aristóteles defendiera, no sólo la institución de la propiedad privada sino la esclavitud, es una muestra clara de la discusión histórica y filosófica sobre la desigualdad social. Es decir, Aristóteles se basó en la existencia natural, “Resulta claro que algunos hombres son por naturaleza libres y otros esclavos, y que para estos últimos la esclavitud es tanto conveniente como justa.” (STERN, 1974. Pág. 18)

Por su parte Platón y Faleas no encontraron dificultad en plantear una postura firme en contra de la estructura de las instituciones básicas de la sociedad como motor fundamental de la desigualdad social. Las proposiciones de Platón las planteó en La República, donde su principal argumento radicaba en la posesión comunal de todas las

formas de propiedad y por el establecimiento de una clase gobernante que tendría en común a mujeres e hijos, pero esta igualdad se limitaría a la designación de dicha clase en función directa de las posesiones materiales y a la oportunidad de progreso, claro que el honor y el poder quedarían reservados para la clase de los gobernantes.

La desigualdad en el cristianismo.

El cristianismo desde su nacimiento presenta tintes entre la postura conservadora y la postura radical. El hecho que la desigualdad social per- se no era una postura que le preocupara a Jesús o a sus seguidores, los objetivos que planteó él mismo a los demás hombres, así como sus críticas a los objetivos populares de su tiempo, reflejan un claro rechazo de estas posturas desiguales. El comunismo que se practicaba en la iglesia de Jerusalén manifestaba el rotundo rechazo a las más diversas expresiones implícitas de las desigualdades existentes en la época y en el lugar. Por ejemplo, en la Epístola de Santiago, a quien creyeron hermano de Jesús y primer Obispo de la iglesia de Jerusalén hay una crítica a los primeros cristianos por mostrar mayor diferencia al hombre ataviado de joyas sobre aquel hombre con vestiduras sencillas. Por su parte en los escritos de san Pablo, se plantea una postura más conservadora, al menos en cuatro pasajes diferentes de sus epístolas, ya que se observa la obediencia que le tenían y que se le deberían tener los esclavos a sus amos, con la justificación de ser un derecho legítimo dado por la voluntad divina.

Lo que profesaban tanto Aristóteles como San Pablo y San Pedro era muy similar, ya que coincidían en concebir en cierta forma al esclavismo como orden natural, es decir, la

obediencia de los esclavos a sus amos de Aristóteles sería el equivalente de estos cristianos con la forma en que los hijos la deberían obedecer a sus padres.

La desigualdad social existente en pensadores con fuerte influencia del cristianismo como Juan de Salisbury, Obispo de Inglaterra en el siglo XII, es visible ya que optó por la concepción de una sociedad a través de partes y construida de esta forma a partir de las funciones que desempeñaban cada miembro que integraba esta sociedad, es decir, la desigualdad parece ser un medio necesario para alcanzar el bien común.

La desigualdad en la modernidad.

Es a través de la revolución inglesa de 1648 en donde las fuerzas del igualitarismo tuvieron expresiones relevantes. Tal fue el caso de que dos grandes revoluciones históricas se hicieron en nombre del igualitarismo con el nombre de socialismo y el comunismo, que sentaron las bases para que a partir de esta época se diera una acción política traducida en movilizaciones orientadas a la destrucción de la desigualdad legal. La consolidación de este movimiento intelectual se da al grado de convertirse en una doctrina de tipo económica y social cuando Marx y Engels presentan al mundo *El manifiesto del partido comunista* en 1848. Dicha obra ofrece un agudo y profundo análisis de las causas de la desigualdad social, combinado con un programa de acción política destinado a acelerar el nacimiento de un orden social nuevo y más equitativo. En él se redactan el desarrollo y surgimiento de los sistemas distributivos, y en esencia la función de los sistemas productivos, en conjunto con uno de los postulados más importantes de Marx, que consiste en que las clases sociales constituyen las fuerzas vitales de la historia y sus luchas son los prerequisites necesarios para cualquier progreso.

Por su parte, y en contraposición de la perspectiva socialista, el italiano Gaetano Mosca, en su libro titulado Elementos de Ciencia Política, plantea dos puntos muy importantes para el entendimiento de su teoría y de su posición: 1.- Las sociedades humanas no pueden funcionar nunca sin organización política y 2.- La organización política implica necesariamente desigualdades de poder. Mosca da a entender que siempre habrá en una sociedad dos clases de personas, los gobernantes y los gobernados, siendo unas más privilegiadas económicamente que otras. Así pues, las teorías modernas de la desigualdad se incluyen en dos perspectivas básicas: las que surgen de la tradición conservadora denominadas funcionalistas y las que surgen de la tradición radical denominadas teorías del conflicto. La primera tiene como fundamento el que la estratificación surge básicamente de las necesidades de sociedad en conjunto y no de las individuales; mientras que la segunda pugna en el sentido de que la desigualdad social surge de la lucha por los bienes y servicios valiosos de los que hay escasez.

La desigualdad en la actualidad

En la actualidad nos encontramos con el hecho de que las desigualdades sociales han ido creciendo vertiginosamente, provocadas en gran medida por la tendencia mundial del sistema capitalista, basado precisamente en la desigualdad social entre el capital y el poder de las elites con respecto a los proletarios en términos de Marx; es claro entonces que este comparativo es de gran relevancia para hacer las distinciones entre el pasado lejano, incluso el inmediato en el que las diferencias en cuanto a desigualdad se dan de muy variadas formas y modos.

La historia de la desigualdad que se presenta en la actualidad da más importancia a elementos como la tecnología, queriendo decir con esto que la desigualdad en gran medida es impulsada más por el dinero que por la cultura o los valores en la configuración de la naturaleza básica de las sociedades y el cambio social. No quiero dar a entender que estas variables materiales lo explican todo, o que no se combinan con la cultura y los valores para producir diferentes resultados. El nivel de desigualdad, el poder de las elites y el modo en que se mantiene la desigualdad, entre otros muchos aspectos de la sociedad, reciben la influencia de la ideología política, la religión y por supuesto el sistema familiar, es decir, las sociedades sufren cambios a través de un sinnúmero de elementos de su contexto.

La desigualdad social es entendida entonces como "...la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos, servicios y posiciones que la sociedad valora. Tal desigualdad puede surgir en cuanto al modo en que individuos y grupos se ordenan y son evaluados unos por otros, pero, más importante aún, se relaciona con las diferentes posiciones de la estructura social. La desigualdad social surge a menudo de la diferenciación social por dos razones básicas. De un lado, debido a la capacidad humana de dar significado a los acontecimientos y a las cosas, de desarrollar juicios sobre lo que es bueno, malo o preferible. La evaluación social se aplica muchas veces a las diferencias. Así, las características del individuo y los diferentes lugares o papeles pueden ser valorados de forma desigual u ordenada o de superior a inferior. En este sentido, se habla de la desigualdad social en términos de prestigio u honor."(KERBO, 1998, Pág. 11)

Pero más importante aún es aquel punto de vista en donde la desigualdad puede surgir de la diferenciación social porque algunos papeles o posiciones sociales colocan a

ciertas personas en condiciones de adquirir una mayor porción de los bienes y servicios valorados. Se habla entonces de la desigualdad en cuanto al acceso a posiciones privilegiadas dentro de la estructura social. A pesar de que el status social aparezca como secundario, éste será realmente una consecuencia, puesto que las posiciones de prestigio son altamente valoradas por la sociedad y me atrevo a decir que son sobre valoradas en muchas ocasiones, como es el caso de los llamados artistas o los mismos deportistas.

Cuando nos referimos a la estratificación social, estamos diciendo que “...los seres humanos en sus posiciones sociales están estratificados de arriba a abajo como los estratos de una roca se superponen en capas unos a otros. Pero en este punto la estratificación social no se distingue claramente de la desigualdad social, por tanto debe querer decir algo más si se usan dos términos distintos. Estratificación social significa que la desigualdad ha tomado cuerpo o se ha institucionalizado, y que existe un sistema de relaciones sociales que determina quién recibe qué y por qué. El término institucionalizado, se refiere a que se ha establecido un sistema de jerarquía en capas. Las personas esperan que los individuos o grupos de cierta posición sean capaces de exigir más influencia y respeto y de acumular una parte mayor de bienes y servicios. Esta desigualdad puede o no ser aceptada por igual por la mayoría de la sociedad, pero se reconoce como la forma en que funcionan las cosas.”(KERBO, 1998, Pág. 12).

Sin embargo este nivel de estrato no siempre es alcanzado por las personas, existe el estrato hereditario, el cual se referiré a la adscripción, es decir, las personas se sitúan en las diferentes posiciones de un sistema de estratificación debido a cualidades que están más allá de su control, por ejemplo, la raza, el sexo o la clase social en que nacieron. Así cuando

la ubicación en una clase o estrato se debe primordialmente a cualidades que los individuos pueden controlar, nos referiremos a ella como un logro, es decir, el lugar en la sociedad es obtenido con base en lo individual.

“La estratificación social ha ido desarrollando una serie de lineamientos que explican el por qué se distribuyen las recompensas y de que forma, es decir, dichos lineamientos pueden explicar que ciertos individuos reciban más recompensas que otros por el hecho de ser los dirigentes o representantes de algún grupo por el simple hecho de que se piensa que pueden ayudar a mejora el nivel de tal grupo.

“Algunos sociólogos prefieren el término desigualdad estructurada en lugar del término estratificación social. El término estructurado indica una conjunción de elementos: la desigualdad no es fortuita sino que sigue un patrón, manifiesta una constancia y estabilidad relativa, y está respaldada por ideas que la legitiman y justifican.”(KERBO, 1998, Pág. 12)

Otro elemento que es básico para una buena posición en la estratificación humana es la salud, pero por lógica los que están en la parte baja del sistema de estratificación sufren de distribución desigual de este elemento, ya que está ciertamente distribuida de forma diversa en el sistema de estratificación. Hay dos razones que explican lo anterior, y son: en primer lugar, la asistencia médica está desigualmente distribuida y segundo, las condiciones de promoción de salud se encuentran desigualmente aplicadas.

“Lo mismo sucede con la renta y la riqueza, hay una demanda constante de asistencia médica. La gente raramente recibe suficiente atención médica; a menudo aparecen nuevas enfermedades, nuevos tratamientos, necesidad de dientes más brillantes y mejor situados y de medicina preventiva. De manera que la asistencia médica es escasa y, como ocurre con todo producto escaso, se requiere un método para distribuirla. Para la asistencia médica puede haber dos métodos opuestos de distribución. Por un lado, la asistencia médica se puede distribuir por medio de un sistema de precios. Los que pueden pagarla la obtienen, y los que no pueden permitírsela pasan sin ella. Por otro lado, la distribución de la asistencia médica puede basarse en algún principio de necesidad. Los que más la necesitan son los primeros que la obtienen y los que menos la necesitan deben esperar. Entre estos dos métodos opuestos, la distribución de la asistencia médica se basa más en la capacidad económica que en la necesidad (si bien es cierto que ninguna sociedad se sitúa por completo en uno de los dos extremos.”(KERBO, 1998, Pág. 52)

Desigualdad y estratificación.

Para poder definir y explicar la posición que ocupa un individuo en la sociedad, es necesario delimitar que es el espacio social: “Es una especie de universo compuesto por la población humana de la tierra” (SOROKIN, 1961, Pág.9). Dicho espacio social nos servirá para poder encontrar la posición que ocupa algún individuo, asociado a la relación que se tiene con otros individuos o fenómenos sociales, esto último como elemento fundamental del análisis del individuo.

Ya en el análisis de lo social se puede adoptar alguna metodología como referencia práctica para conocer y entender el qué y el por qué de la posición de un hombre, es decir,

indicar la relación que tiene un hombre hacia grupos específicos, la relación que existe entre estos grupos y la relación que tiene a su vez esta población con otras poblaciones.

Reafirmando podemos decir que para lograr entender la posición social de un individuo, es necesario conocer su contexto social, es decir, saber de todas la serie de relaciones con que éste cuenta para así saber que las relaciones con las que se cuentan son las que determinan el grado de poder, riqueza y status social.

Ejemplo de esto, es el hecho de que los individuos que tienen una posición social idéntica son aquellos que dentro de un grupo social tienen la misma función que los demás componentes del grupo. El simple hecho de que los individuos que difieran en algún aspecto con respecto a los demás, está determinando las posiciones a adquirir, es decir, a mayor diferencia entre elementos de grupo con respecto al lugar que ocupan en él, se dará mayor distancia de posiciones sociales entre ellos mismos y el resto de la sociedad.

Estas múltiples dimensiones pueden resumirse en dos aspectos: 1) las dimensiones verticales, 2) las dimensiones horizontales del universo social. Hay que aclarar que las dimensiones verticales y horizontales del universo social son diferentes, por ejemplo, un hombre que pertenece a algún grupo social como puede ser un grupo de católicos, desde el punto de vista vertical puede tener diferente posición social que los demás, mientras que desde el punto de vista horizontal su posición social parece idéntica.

A diferencia de la horizontal la movilidad vertical se entiende como la transición de un individuo de una capa social a otra. En este tipo de movilidad existen dos tipos, una

movilidad vertical ascendente y una descendente, del cual se entiende que una obtendrá un nivel más alto al que anteriormente ocupaba. Mientras que la otra disminuirá de nivel.

Así este tipo de movilidad ascendente y descendente se podrá encontrar en el nivel económico, político y ocupacional. Dentro de la movilidad ascendente, se puede presentar de dos formas: la primera forma es la infiltración del individuo a una capa social más alta ya existente y la otra como el surgimiento de un nuevo grupo formado por dichos individuos y la inserción de dicho grupo en las capas superiores.

En cuanto a la movilidad descendente, consta de dos aspectos, la primera consiste en que un hombre de clase social superior pase a una clase social inferior ya existente, sin que el grupo al cual pertenecía se diluya; el segundo caso es la desintegración o degradación de todo un grupo social superior.

Según Bordón, la desigualdad social es entendida también como las diferencias que existen entre los miembros de una sociedad, principalmente en el aspecto económico. Estas diferencias están representadas por la posición de cantidades en la mayoría abundantes de recursos socialmente valorados o bien en mayor o menor posibilidad de acceso a un estatus determinado. Es la distribución desigual de bienes en los diferentes grupos que componen el sistema social.

Para poder hablar de la desigualdad social de forma más puntual, es necesario definir a la estratificación social: “La estratificación social significa la diferenciación de una determinada población en clases jerárquicas superpuestas. Se manifiesta a través de la

existencia de capas sociales superiores e inferiores. La base de su existencia es una distribución desigual de los derechos y privilegios, los deberes y responsabilidades, los valores sociales y las privaciones, el poder y la influencia, entre los miembros de una sociedad”. (SOROKIN, 1961, Pág. 15).

La estratificación es muy diversa, pero podemos hacer una distinción en tres tipos: estratificación económica, política y ocupacional. Estas últimas están en una relación constante, por ejemplo, un hombre que se encuentre en un rango alto en estas formas, tendrá mayor ventaja sobre aquel individuo que tenga una en ese nivel. Se dice que “La mejor definición posible que se puede hacer de una clase social es aquella que incluye a la totalidad de personas que tienen una posición semejante en cuanto a la situación económica, política y ocupacional” (SOROKIN, 1961, Pág. 17).

La estratificación se da incluso en las primeras tribus humanas pre-literarias, ya que muestran que la organización social trae consigo la estratificación; un ejemplo de la estratificación en estas tribus se deriva de los grupos existentes por edades o sexo, de los cuales surgen diferentes deberes y privilegios. Otro ejemplo de esto es la aparición de un líder en la tribu, el cual goza de todos los privilegios e influencias, es decir, goza de mayores privilegios con respecto a los demás miembros de la tribu. Al respecto menciona Giddens “...Pueden distinguirse cuatro sistemas de estratificación básicos: esclavitud, entendida como el extremo de la desigualdad; la casta, entendida como llena de prácticas diversificadas; los estratos, consistentes en estratos diversos tanto como por derechos como por obligaciones, y por ultimo la clase, en donde se depende en su mayoría del nivel económico..” (GIDDENS, 1979).

Aún en sociedades más avanzadas y complejas existe estratificación, es decir, que la estratificación es atemporal. En las sociedades actuales podemos observar la desigualdad de manera clara basados en la división del trabajo dentro de los diferentes estándares económicos, dando así una desigualdad económica, que llevará después inevitablemente a la diferenciación social.

En las sociedades industriales es más visible la estratificación. Aún en sociedades que son democráticas no deja de existir la estratificación, es decir, que no importa si una sociedad es compleja o no, ni siquiera si son grandes organismos sociales o no, en cualquier tipo de grupo social se da la estratificación

La estratificación siempre está presente en cualquier grupo organizado, incluso en grupos que son defensores de la igualdad, ya que un grupo no se puede formar si no está estratificado, es decir, no cuenta con un dirigente o dirigentes que actúen sobre de otros elementos del grupo, por tanto es inevitable para cualquier organización social. “La estratificación social es una característica permanente de cualquier sociedad organizada. Aunque con diversas formas, la estratificación social ha existido en todas las sociedades que han proclamado la igualdad de los hombres” (SOROKIN, 1961, Pág.23).

Analizando a las sociedades actuales desde un punto de vista un tanto utópico, podríamos decir que la desigualdad no estaría presente en los casos donde los miembros de una población lleven una vida de aislamiento, en donde la vida social permanente no existe, es decir, donde no existe una organización social, cosa que es definitivamente imposible de encontrar y más en la actualidad.

Ahora bien, siguiendo con el análisis de la estratificación, tomaremos a la estratificación llamada ocupacional, que se puede visualizar desde dos ámbitos; el primero en donde algunas clases ocupacionales siempre han correspondido a las capas superiores de la sociedad, mientras que las que están en la base de la estructura social siempre han tenido ocupaciones inferiores. Las principales clases ocupacionales no tienen una posición horizontal en el mismo nivel, si no que están superpuestas unas sobre otras. Como segundo aspecto tomamos que la estratificación también se da dentro de cada grupo especial de ocupaciones, es decir, que los individuos que pertenecen a un grupo ocupacional igual, están estratificados, ya sea por grupos, clases, entre muchas otras clasificaciones. La estratificación ocupacional que se manifiesta a través de las jerarquías entre los principales grupos ocupacionales, se le llama estratificación ínter-ocupacional. Mientras que la estratificación que se da dentro de cada clase ocupacional, se le denomina estratificación intra-ocupacional. Esta última se puede visualizar tanto en el pasado como en el presente. Un ejemplo: la sociedad de castas, donde se encontraban castas superiores e inferiores.

Hay dos elementos fundamentales en la estratificación ínter-ocupacional: el primero, consistente en la importancia de una ocupación para la subsistencia y existencia del grupo en general; el segundo consiste en el grado de inteligencia que se necesita para cumplir con éxito una ocupación.

Las ocupaciones que serán las más importantes tienen que ver con las funciones de organización social y el control, mientras que los grupos de ocupación manuales son los menos privilegiados, teniendo menos retribución por su labor, menos prestigio y desde luego menos privilegios.

Por su parte en la estratificación intra-ocupacional, los miembros del grupo están divididos por lo menos en tres estratos que cita Sorokin:

“1. Los empresarios o amos: económicamente independientes en su actividad ocupacional, cuya actividad consiste exclusiva o parcialmente en la organización y control de sus negocios o empleados.

2. Los altos empleados: tales como directores de la corporación, gerentes, miembros de comité de organización, etc.; venden sus servicios y reciben un salario, pero desempeñan un papel muy importante en la organización, y sus ocupaciones funcionales consisten en un trabajo intelectual y no manual.

3. Los asalariados: ...venden sus servicios por un salario, pero, en contraste con ellos, reciben menos compensación y están subordinados a su función. Cada una de estas clases, a su vez, se encuentra estratificada en varios rangos.” (SOROKIN, 1961, Pág.111-112).

De esta manera podemos entender mejor que un individuo puede pasar de una clase a otra por medio de la movilidad social, la cual se entenderá como “Toda transición de un individuo, objeto o valor social-cualquier cosa que hay sido creada o modificada por la actividad humana- de una posición social a otra” (SOROKIN, 1961, Pág. 135).

La educación como factor generador de desigualdad

La desigualdad de oportunidades en cuanto al sector social de la enseñanza, está definido como la diferencia que existe en función de los orígenes sociales, es decir, de las posibilidades de acceso en los distintos niveles educativos, pero generalmente en los niveles más altos. La desigualdad de oportunidades ante la enseñanza es uno de los factores

determinantes de la movilidad social; ya que la escuela que se había visto como el instrumento que corrige las desigualdades sociales, en los hechos no representa el papel que se esperaba de ella.

Lo que caracteriza a las sociedades tradicionales es el tener un alto grado de similitud entre sus bases familiares, económicas y sociales; por lo tanto el status familiar es el que determina el status social. Por el contrario en las sociedades tradicionales, el estatus social de los individuos no es impuesto como en las sociedades tradicionales, sino adquirido por ellos mismos. La movilidad social se presenta en mayor grado en las sociedades industriales que en las sociedades tradicionales; por lo que las desigualdades ante la enseñanza junto con las desigualdades económicas, son las formas de desigualdad que no son afectadas por el desarrollo de las sociedades industriales, y las desigualdades en estos aspectos siguen siendo fuertes; así pues, las desigualdades económicas más que reducirse se incrementan, y parece ser el común denominador de la mayor parte de las sociedades industriales. Se puede considerar a la movilidad social como el resultado de la asignación de un conjunto de posiciones sociales a ciertos individuos dotados de características propias de dichos sitios.

Cabe aclarar que el estatus social es adquirido después de terminar con la instrucción educativa, y no se puede hablar de movilidad hasta que los individuos adquieren un estatus social, cualquiera que este sea; este status es comparado generalmente con el de sus padres; puesto que frecuentemente existe una estrecha relación entre el nivel de instrucción alcanzado por los individuos y su estatus social. Así entonces, las probabilidades para un individuo de alcanzar un nivel de instrucción alto es mayor si su

padre posee un estatus socio-profesional alto; también, la posibilidad de alcanzar un nivel social elevado, cualquiera que sea su nivel de instrucción, depende del estatus social de su padre. El padre puede influir en el estatus social del hijo proporcionándole un nivel de instrucción alto, pero, una vez que el hijo adquiere cierto nivel de instrucción, el padre cualquiera que sea su estatus social deja de influir sobre el estatus social de su hijo.

Los individuos que poseen cierto nivel de instrucción ocupan puestos y lugares que son distribuidos por el sistema social. Es innegable que un individuo que se dirige hacia el mercado de trabajo ocupara una vacante; no es tangible que un puesto sea creado por el hecho de que un individuo posea capacidades particulares; así la instrucción del sistema social es considerada como un factor determinante y condicionante en la inserción de los individuos en el aspecto socio-profesional.

La desigualdad de oportunidades

En cuanto al tema de la desigualdad de oportunidades en la sociedad Sorokin citado en (BOUDON, R. La Desigualdad de Oportunidades. Pág. 80), refiere que el primer mecanismo de control de movilidad es la familia, que tiende a frenar la movilidad de los individuos ya sea hacia arriba o hacia abajo, Porque una movilidad considerable hacia alguna de estas direcciones tiende a debilitar la continuidad familiar. Por lo tanto la familia puede imponer cierto nivel de aspiración escolar generado por su mismo estatus. La otra instancia planteada por el mismo autor y que se da en mayor grado en las sociedades industriales es la escuela, que se encarga de seleccionar a los individuos en función de los valores característicos del sistema social.

Tomando a la visión parsoniana, podemos resaltar elementos que definen la desigualdad en las oportunidades (BOUDON, R. La Desigualdad de Oportunidades. Pág. 81), como es el caso de la familia, pues dice Parsons que ésta juega un papel importante en la generación de desigualdades; dentro de la familia, cada integrante comparte el mismo estatus social con todos los integrantes de la misma y caracteriza a la familia como tal, ejerce una influencia reguladora sobre las ambiciones escolares que pudieran tener los hijos.

“La herencia cultural y sus efectos se manifiestan desde muy temprana edad, tiene un papel muy importante en la producción de desigualdades sociales ante la enseñanza” (BOUDON, R. La Desigualdad de Oportunidades. Pág. 91), Girard señala que la probabilidad que tiene un niño de lograr un nivel de instrucción considerable varía en relación con el número de hijos de la familia; por lo tanto el proceso que genera las desigualdades sociales ante la enseñanza se describe así: La herencia cultural que genera que el valor escolar tiende a disminuir debido al estatus social familiar, inclusive en algunos casos el retraso tiende a asociarse a la familia cuando el estatus social de esta es más bajo. La posición social afecta el proceso de deserción escolar, lo cual también contribuye a acentuar las desigualdades en el acceso, transcurso e incluso la finalización de los grados educativos, es decir, los individuos se pueden ubicar en diferentes clases de éxito. El hecho de que un individuo permanezca dentro del sistema escolar varía y depende del proceso de decisión del mismo, debido a su posición social o posición de clase. Dada su posición los individuos o familias tienen una percepción distinta de los costos, riesgos y beneficios de acudir a las instituciones educativas. Así en función del nivel social de su familia los individuos pueden tener cierto grado de éxito escolar, tienen una probabilidad

que varía en función de la posición social de sus familias de marcar y seguir una vía de las que el mismo sistema escolar les ofrece. Entonces las desigualdades ante la enseñanza son el resultado de las decisiones que los individuos toman y que están condicionadas por su posición social.

El estado que guarda el entorno familiar con respecto al resto de la sociedad, produce desigualdades que pueden clasificarse de culturales y sus efectos se presentan desde edades muy tempranas, pero la diferencia entre las diferencias entre las clases sociales es más marcada en la enseñanza superior que en los otros niveles escolares. Las desigualdades son producidas por dos factores principalmente: el primero es el de la herencia cultural, que genera una distribución diferente de los individuos en función de sus orígenes sociales; el segundo, es el que hace referencia a la posición social que poseen los individuos que conlleva a asociarlos de acuerdo a la posición social que guardan respecto a la estratificación social. Podemos afirmar entonces que la única vía posible capaz de reducir las desigualdades ante la enseñanza es la reducción en las desigualdades económicas y sociales de los individuos.

Las expectativas que tiene los individuos con relación al éxito escolar son más marcadas cuando el origen social de estos es bajo, en el sentido de que para un individuo de la clase superior la escuela representa una afirmación de su estatus y para un individuo de clase inferior busca por medio de la escuela adquirir un determinado estatus; por lo tanto la movilidad intergeneracional para este último tipo de individuo se puede explicar por un factor evidentemente meritocrático y de cierto grado de corrección de la herencia social.

La desigualdad de oportunidades ante la enseñanza es el resultado de la estratificación social característica de toda sociedad actual. Pero también el desarrollo de los sistemas educativos puede generar un incremento de las desigualdades económicas ,ya que los sistemas educativos no sólo cumplen con una función educativa sino que lo hacen también en el ámbito político y por ende en el ámbito económico, no importando claro está que la desigualdad de oportunidades ante la enseñanza se reduzca .

CAPITULO II

“EL PAPEL SOCIAL DE LA EDUCACIÓN”

CAPITULO II

El papel social de la educación

La educación representa, en todas las sociedades, un elemento de suma importancia para su desarrollo, a tal grado que la educación puede dar a conocer el nivel de desarrollo de un país, es decir, el nivel de desarrollo educativo será aproximadamente el equivalente al desarrollo económico y por tanto social.

Dentro de la función social que representa la educación podemos encontrar un sinnúmero de elementos que la constituyen: encontramos a la integración, pues es en teoría en el sistema capitalista actual en donde se plantea a la educación como el modo de hacer que todos los individuos tengan la igualdad que demanda una nación para consolidarse como tal, es decir, el dar a todos las mismas oportunidades; otro elemento es la organización de la división del trabajo: es por medio de la preparación en la escuela, en las diversas áreas del conocimiento, que se logra acomodar a los individuos en tal o cual actividad económica y en la estructura social; un tercer elemento es la movilidad social, que es dada por la educación ya que según los grados de estudio que sean alcanzados, en ese mismo tenor serán las posibilidades de ascender en la escala social, y por último considero importante el elemento que da la escuela al permitir ser un sitio en donde los profesionistas, en el caso de los universitarios, esperan un mejor momento para salir en búsqueda de trabajo en el mercado laboral mientras continúan estudios más especializados, cosa que está por demás presente en las sociedades actuales de tipo industrial.

También es importante mencionar que la educación en la actualidad, y más aún en México tiene un papel relevante, ya que apoyados en cifras de la Secretaría de Educación Pública podemos decir que: el resumen nacional de matrícula, del periodo 2000- 2001 fue de 29,621,175, para el periodo de 2001 a 2002, fue de 30,115,758 y para el periodo que comprende de año 2002 al 2003 radica en los 30,849,894 mil.

Es por lo anterior y por muchas otras cosas que el relevante tema de la educación haya sido retomado por pensadores de todas las áreas del conocimiento, en especial las sociales, y en diversos momentos de la historia humana. Es esta importancia del tema la que ha generado el interés en los sociólogos de diversas épocas, por lo cual me dispongo a citar algunos de ellos para dar una visión acerca de sus ideas acerca de la educación, tratando de enmarcar primero a las teorías que representan el pensamiento clásico de la sociología, para después dar también una visión de las teorías posteriores.

Teorías en los clásicos

En estas teorías se da el pensamiento inicial en cuanto a la educación se refiere, es decir, en cuanto a su significado y la importancia que para las sociedades tiene este elemento de la vida social, además de ver y tratar de explicar sus problemáticas en el transcurso de su adquisición.

E. Durkheim

Al hablar de educación es necesario tener en cuenta que siempre existirá algún elemento que se encargue de la regulación de ésta y es así de antemano por lo que no podemos dejar este elemento a un lado. Por otra parte, las costumbres y las ideas que

determinan a la educación no somos nosotros, individualmente, quienes las hemos hecho, sino que son producto de la vida en común y expresan sus necesidades. Son, en mayor parte, obras de las generaciones anteriores: todo el pasado de la humanidad ha contribuido a hacer este conjunto de máximas que dirigen la educación en la actualidad. Así, la historia de la educación está dada en un inicio por la dependencia tanto de la religión como de la organización política del grado de desarrollo de las ciencias, del Estado, de la industria, etc. De esta manera, para que exista educación es necesario que se relacionan: una generación de adultos y una generación de jóvenes así como una acción ejercida por los primeros sobre los segundos.

Podemos decir que hay tantas clases de educación en la sociedad como medios distintos de conseguirla, además de que la educación a partir de una cierta edad ya no puede ser la misma para todos los sujetos o los que se aplica; la heterogeneidad que se produce así, no depende de injustas desigualdades.

En cada sociedad se forma un cierto ideal de hombre, de lo que éste debe ser, tanto desde el punto de vista intelectual como físico y moral: esta idea es, hasta cierto punto, la misma para todos los ciudadanos que se diferencian según medios particulares que toda sociedad lleva en su seno. Es este ideal es lo que constituye el polo de la educación, y que tiende a suscitar en el niño: primero, un cierto número de estados físicos y mentales que la sociedad a la que pertenece considera deben estar presentes en cada uno de sus miembros; segundo, ciertos estados físicos y mentales que el grupo social particular (casta, clase, familia, profesión) considere como necesarios para cuantos lo forman. Así, son las

sociedades en su conjunto y cada medio social en particular; quienes determinan ese ideal que la educación realiza.

La sociedad no puede vivir si entre sus miembros no existe una cierta homogeneidad, fijando en el alma del niño las semejanzas esenciales que exige la vida colectiva. Por otra parte toda cooperación sin una cierta diversidad sería imposible: la educación asegura la persistencia de una diversidad necesaria, diversificándose y especializándose ella misma.

La educación no es pues en si misma más que el medio con que preparar en el corazón de los niños las condiciones esenciales de su propia existencia. Por lo tanto Durkheim llega a la formula siguiente: “La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que esta particularmente destinado.” (UAM, Pág:220)Es decir, en el hombre, las aptitudes de toda clase que supone la vida social son demasiado complejas para poder encarnarse, en nuestro tejido y materializarse bajo la forma de predisposiciones orgánicas. Resulta que no pueden transmitirse de una generación a otra por la vía de la herencia; es mediante la educación que esta transmisión se lleva a cabo.

Esta definición de la educación permite resolver fácilmente la cuestión, tan debatida de los deberes y los derechos del estado en materia de educación. Así, la educación se opone a los derechos de la familia. El niño, se dice, pertenece primeramente a sus padres;

es a estos a los que les toca dirigir, como ellos entiendan, su desarrollo intelectual y moral. Se concibe entonces la educación como una cosa esencialmente privada y domestica.

Colocados en este punto de vista, la tendencia natural de la educación por medio de la familia reduce al mínimo posible a la intervención del Estado en la materia. Este debería limitarse a servir de auxiliar a las familias, cuando estas no se encuentran en condiciones de cumplir sus deberes, pero para que ella pueda producir este resultado importa mucho que no quede por completo abandonada al arbitrio de los particulares.

No es admisible entonces, que la función del educador pueda ser desempeñada por alguien que no presente garantías especiales, de las cuales es el estado el único juez. La función del estado es abrir paso a principios esenciales, como la razón, la ciencia, e incluso los sentimientos, y hacer que sean enseñados en las escuelas. En efecto hemos visto que la educación tiene por objeto sobreponer al ser individual y asocial, que somos al nacer, un ser social en determinada sociedad. La educación para Durkheim debe llevarnos a rebasar esa naturaleza inicial que es biológica.

Max Weber

Cuando habla de educación, Max Weber hace referencia, en primera instancia, a la dominación racional-burocrática como función primordial de esta misma educación. Entendiendo como burocracia al modo de dominación donde el gobierno se desarrolla desde las oficinas y que se encuentran subordinadas bajo un marco legal existente en una sociedad determinada. Hay que entender la diferencia que hace Weber entre poder y dominación.

Weber define al poder como "...la posibilidad de que un actor en una relación esté en la disposición de llevar a cabo su propia voluntad, pese a la resistencia de los otros, y sin que importe por el momento en qué descansa esa posibilidad (en la persuasión, en la manipulación, en la fuerza, en la coacción, etc.). Más simplemente, entonces, el poder sería la posibilidad de obtener obediencia incluso contra la resistencia de los demás." (DEL ÁGUILA, 1997, Pág. 24).

Así, Weber distingue entre poder y autoridad de la siguiente forma: la autoridad (dominación) es el desarrollo del poder ejercido por una institución, es el establecimiento legal de los que mandan y los que obedecen generando una estabilización en las relaciones sociales. De modo que el poder es autoridad cuando se legitima, y es legítima bajo tres características. Legitimidad tradicional: la creencia de autoridad generación tras generación; Legitimidad carismática: la que rebasa en las características extraordinarias de un individuo y Legitimidad legal: obediencia bajo procesos legales y reglamentados.

El estudio realizado por Max Weber respecto a la educación, está encaminado al desarrollo de la burocracia, la cual con base en lo anterior, se podría definir como un tipo de organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos públicos. Con esta pequeña definición se puede pensar que la burocracia propicia un modo de vida racionalista, en el cual va a sobresalir un personaje muy importante dentro del estudio de Weber: el experto profesional.

“Las instituciones educativas del continente europeo, particularmente las de enseñanza superior, desde hace algún tiempo, se encuentran sometidas e influidas por la

exigencia del tipo de educación que determina un sistema de exámenes especiales o pruebas de habilidad que son cada vez más necesarios para la burocracia.”(WEBER, 1972, Pág. 293). Así por una parte, los exámenes especiales implican, o parecen implicar, una “selección” de los individuos calificados, provenientes de todos los estratos sociales; mientras que por otra parte, la democracia se resiste a que un sistema de mérito y certificados educativos cree una clase privilegiada, y por esta razón se opone a tal sistema.

Esta expansión recibe un impulso adicional por el prestigio social que confieren los diplomas educativos logrados a través de los exámenes especializados. Tal circunstancia adquiere mayor fuerza en la medida en que el diploma educativo se canjea por ventajas económicas. Como la educación exigida para la adquisición del certificado educativo demanda considerables gastos y un tiempo de espera antes de lograr una plena remuneración, este esfuerzo implica un desplazamiento del talento, lo que Weber llamaría carisma, a favor de la propiedad, pues los costos intelectuales del certificado educativo son siempre bajos y no aumentan a medida que crece el volumen de estos certificados, sino que más bien tienden a disminuir.

Así, este sistema trae consigo la creación de elites, ya que requiere de una especialización de la educación a partir de la selección de personas calificadas (proceso por el cual pone en disputa al Hombre Culto, visto como el hombre con sabiduría frente al Hombre Especializado, visto como el resultado de la competencia burocrática y apto para el desarrollo de labores burocráticas); su auge se desarrolla gracias a la evolución que, históricamente, ha tenido el capitalismo, ya que con la demanda de técnicos, empleados, obreros (dentro de las industrias), etc, se requieren personas especializadas en ciertas

labores de la misma industria. El sistema de exámenes cumplía, por tanto, su finalidad."

(WEBER, 1972 Pág. 216)

Parsons

Al tratar el tema de la educación, Parsons, hace referencia a éste desde la etapa de la infancia, ya que es en esta que comienza el proceso educativo, es decir, la primera identidad del individuo es la familia, después adquiere una identidad más independiente y un status que depende de la posición que ha llegado a ocupar en la estructura formal de la clase y después en la no formal en el grupo de iguales.

Parsons señala que el niño en edad escolar en el medio familiar es dependiente tanto emocionalmente como instrumentalmente de los padres, pero en la escuela está sometido a una disciplina y a un sistema independiente de los padres. Conforme va creciendo tiene un poco de más libertad sin que el padre o el sistema escolar lo estén vigilando. Comienza a ganar dinero, se incrementa la asociación con individuos de su propia edad; un ejemplo es la reunión del niño con los vecinos. Esta asociación también se da en la escuela. Una actividad que está supervisada por los adultos y donde se asocian los niños, son los niños y niñas scout.

Dos características de los grupos de iguales a esta edad resultan contradictorias; por una parte encontramos a la fluidez de sus límites: niños que entran y salen de la asociación y, por otra es la rígida segregación por sexos de los grupos de iguales. Las funciones psicológicas de la asociación de iguales tienen dos características fundamentales, el primer grupo puede ser considerado como un lugar para el ejercicio de la independencia del

control adulto; mientras que el segundo grupo, es el lugar para la adquisición y exhibición de varios tipos de proezas.

La importancia del grupo de iguales en el plano de la socialización de nuestra sociedad debe ser clara. Los fundamentos de las motivaciones deben estar fundados por los padres que son una generación precedente, es decir, en el ejemplo de la asociación con los grupos del mismo sexo hace que los individuos se opongan al sexo opuesto. La clase suele dividirse en dos: por un lado sobre la base de una identificación con el maestro sobre el reconocimiento de su rol como modelo, por otro lado la identificación con el grupo de iguales. Algunas características del rol realizados por el profesor y la madre es que el primero se caracteriza por una superioridad general, no realiza distinción entre buenos y malos, se interesa más en el resultado que en las necesidades; mientras que el segundo da mas prioridad a las necesidades que a las aptitudes del niño.

Las condiciones fundamentales subyacentes al proceso es la división de valores entre la escuela y la familia las encontramos en tres formas; la primera es una evaluación dividida por logros, por ejemplo esto lleva admitir la justicia y gratificar diferente según los niveles de logros; la segunda señala que la evaluación debe ser suavizada teniendo en cuenta las dificultades y necesidades del niño: aquí se reduce la aplicación de aprender procurando un soporte emocional de lo que debe a un niño en una edad dada, y la tercera en el que debe existir un proceso de gratificación selectiva de la realización evaluada. Otra forma de escalonar logros se debe a la posición que tenga el individuo en la definición de su propia identidad. La diferencia de la clase es una fuente de tensiones porque confiere gratificaciones importantes a un grupo que a otro en el mismo sistema; de esta manera los

alumnos que dan pruebas de movilidad ascendente son los que cortan los lazos con la familia, es decir los iguales en el status.

Las teorías de la correspondencia

En este grupo de perspectivas se presentan rasgos comunes por lo que se pueden agrupar bajo el nombre de “teorías de la correspondencia”. En éstas la escuela desempeña funciones que están directamente ligadas tanto al movimiento que provoca el sistema capitalista en las sociedades actuales, como a esa explotación y dominación que caracteriza a ese tipo de sistema.

Althusser

Althusser trata de revitalizar la teoría marxista, que decae por las interpretaciones como lo son las estalinistas y las social-demócratas. en el texto de *La ideología y Aparatos ideológicos de estado* “AIE: familia, escuela, iglesia, sindicatos, medios de comunicación, entre otros”(ALTHUSER, 1974). La escuela ocupa un lugar muy importante debido al tiempo que los niños y jóvenes pasan en ella. Los contenidos y las prácticas de la escuela ocultan a los estudiantes las relaciones sociales impidiéndoles así conocer las condiciones reales en las que viven, además de encaminarlos hacia un destino de clase al momento de cualificarlos de forma diferenciada.

A diferencia de los “Aparatos Represivos de Estado ARE: gobierno, administración, policía, ejercito, tribunales, etcétera” (ALTHUSER, 1974), que funcionan casi siempre por medio de la violencia, los AIE funcionan mediante procedimientos más sutiles, lo que los hace más eficientes para asegurar la dominación de clase. De aquí podemos ver que el

sistema escolar trasmite habilidades y destrezas, pero también hace que los que pasan por él interioricen las normas y valores de la clase dominante. El sistema escolar a través de sus niveles que van desde el nivel básico, hasta la universidad, reproduce las fuerzas productivas y sus relaciones de producción. Así, dentro del primer escalón de la estratificación laboral están “los trabajadores manuales que sólo han tenido acceso a los primeros niveles de enseñanza y abandonaron enseguida la escuela; el siguiente nivel es de los cuadros intermedios, en donde están los trabajadores de cuello blanco que son aquellos que han logrado acceder a la enseñanza media, y en último lugar, están los administradores, intelectuales y políticos, que son los que obtuvieron la cima en el sistema educativo” (ALTHUSER, 1974).

El pensamiento de Althusser con respecto a la ideología se ha ido transformando, ya que en un primer momento la vinculación ideológica la realiza la escuela a través de la transmisión y aprendizaje de los contenidos, para después pasar a los rituales y prácticas escolares, y ya en las últimas formulaciones se refiere a la formación de subjetividades específicas. Cabe aclarar que aunque este modelo de análisis tiene una autonomía con respecto a la superestructura, es decir al sistema educativo, sigue estando dependiente de el nivel económico.

Baudelot y Establet

La escuela para estos autores es un instrumento para la lucha de clases, de la burguesía que esconde su dominio por medio de la ideología en el sistema escolar. La escuela única está realmente dividida y la finalidad de esta es dividir a los individuos que pasan a través de ella. “Existen dos redes escolares: la primaria- profesional (PP) y la

secundaria- superior (SS), en donde las clases antagónicas explican la existencia de las dos redes y también la división social del trabajo” (BAUDELLOT,1975), es decir, en el trabajo manual y el intelectual.

“Los contenidos, las prácticas y el trabajo escolar son diferentes en las dos redes, es decir, en la red PP, se está orientado al estudio concreto, ya que dirigen el estudio hacia lo práctico y lo concreto y transmiten nociones generales básicas, mientras que la red de SS, están caracterizadas por estar progresivamente graduadas, al basarse en el culto al libro y a la abstracción, es decir, el saber se presenta dividido. La labor escolar en la red PP se basa en los métodos no directivos, mientras que la red SS se dirige más hacia la competitividad” (BAUDELLOT,1975)

Dichas diferencias se notan en el aprendizaje del lenguaje y en algún tipo de pensamiento. Mientras que en la red PP dominan las prácticas de la redacción, en la red SS sobresale la exposición y la explicación que llevan a competencias complejas. Además de que la red PP infantiliza a los alumnos a través de una concepción de la infancia.

Estos dos autores siguen concediendo a los mensajes y a su forma de transmisión un lugar muy importante, cosa que se debe en parte a que utilizan el concepto de ideología. Así, la escuela transmite la cultura dominante en ambas redes aunque de manera diferente, lo que provoca el que por un lado se produzcan proletarios sometidos y por el otro se produzcan agentes activos de la ideología dominante. Así, la división de la escuela en estas dos redes responde a la división de las labores del trabajo y da a su vez la diferenciación entre dos tipos de clase.

Bowles y Gintis

Estos autores proponen que el sistema educativo es parcial en cuanto al grado de desigualdad y de represión que se produce en el ámbito económico, es decir, legitima y reproduce la fuerza de trabajo. Así, encuentran una relación entre la producción y la escuela.

Dentro de la obra de “La instrucción escolar en América” se obtiene que “existe un isomorfismo entre las relaciones sociales exigidas en el trabajo y las que se adquieren en el sistema escolar”(BOWLES y Gintis,1981). Proponen entonces aspectos fundamentales para la educación y que son el dominio y la subordinación en el ámbito económico. La relación entre estos dos últimos elementos sociales de la escolarización y el trabajo, explica la capacidad del sistema educativo para producir una fuerza de trabajo caracterizada por ser sumisa y estar fragmentada. “La división jerárquica del trabajo está presente en las relaciones de tipo vertical que existen en los administradores, profesores y estudiantes; mientras que la alienación en el trabajo asalariado se ve en la falta de control de los estudiantes sobre su educación recibida”(BOWLES y Gintis, 1981).

“El sistema escolar socializa según los niveles educativos, es decir, desarrolla y premia a los estudiantes según sus aptitudes y cualidades, así como a los propios trabajadores. Así, en los niveles bajos de educación y trabajo se premia la sumisión y la obediencia, mientras para los niveles medios se premia la seriedad y la flexibilidad; y por último en los niveles altos se premia a la iniciativa y la autonomía” (BOWLES y Gintis, 1981). Con lo anterior podemos ver que entre más se asciende en el sistema educativo como en el medio laboral, las relaciones se vuelven menos autoritarias.

Dado que el ascenso y la permanencia en el sistema escolar depende de la clase social, los estudiantes que abandonan el sistema escolar en sus diferentes niveles, experimentan y adquieren una socialización distinta a los demás, es decir, el efecto del nivel de enseñanza y el tipo de escuela genera personalidades diferentes tanto en el nivel de la escuela como en el trabajo.

Las teorías de la reproducción

Las teorías de la reproducción, a diferencia de las teorías de la correspondencia, introducen conceptos y categorías de análisis nuevos, que permiten explicar de una manera más matizada y dinámica las funciones que la escuela realiza en cuanto a la reproducción social y cultural se refiere.

Pierre Bourdieu y J. Passeron

Bourdieu y Passeron conceden más autonomía al campo de la cultura, es decir al mundo de lo simbólico. La reproducción de las desigualdades económicas ocupa un lugar no tan predominante en sus formulaciones, ya que como mencionan que del mismo modo que las instituciones económicas y su lógica de funcionamiento favorecen a los alumnos que ya poseen capital económico, la escuela está diseñada para favorecer a los alumnos que poseen ya capital cultural.

Es a través del concepto de “habitus” que estos sociólogos tratan de comprender las relaciones que se tienen entre la estructura social y la educación, es decir, la relación entre las estructuras sociales y las mentales. Así, el habitus funciona como base generadora de prácticas estructuradas y esquemas perceptivos y está en interacción con condiciones

históricas de existencia, a la vez que es producto de la incorporación de la división de clases de la sociedad. El habitus se adquiere en la familia y es interiorizado desde los primeros años, además de que exige la inserción en un estilo de vida por medio de: el gusto, el lenguaje, es decir, formas de percibir el mundo de acuerdo a la posición social del individuo en la sociedad.

Así “la escuela reproduce las desigualdades sociales al momento de reforzar el “habitus” que corresponde a las familias de clase media, es decir, la escuela no es el lugar en el que se reproducen las desigualdades sociales sino es el lugar en donde se legitiman”(BORDIEU,1995). Entonces la escuela puede de esta manera hacer que parezca natural el hecho de las desigualdades sociales y convertirlas de manera imaginaria en desigualdades de talento y capacidades de los individuos al acceso de la cultura.

Tanto la escuela como la autoridad pedagógica; producen una violencia simbólica al convertir en legítimas sus maneras de cultura propias sobre las clases dominadas. Es decir, la escuela tiende a reproducir la estructura de la distribución social del capital cultural que lleva a la expulsión de los estudiantes de ciertas clases que adopta la forma de la autoexclusión y genera el reconocimiento en la medida que provoca un desconocimiento de los mecanismos de lo que sigue es legítimo o no y por lo tanto reproduce la desigualdad social aunque aparezca como una institución neutra.

Bernstein

Preocupado por el alto índice de fracaso en los niños de las clases trabajadoras en la escuela, Bernstein trata de comprender las relaciones que se dan entre la estructura social

de clases y las funciones del propio sistema educativo. Elaboró entonces el concepto mediador de “código”, y mostró que las formas de socialización que tienen lugar en la familia, el grupo de iguales y en la comunidad orientan de una manera desigual a los individuos hacia la adquisición de diversos códigos, que seleccionan e integran las significaciones pertinentes y sus realizaciones en contextos específicos. De esta manera el código elaborado en las instituciones como dominante, orienta a los que lo han obtenido en su socialización temprana hacia significaciones universalistas, es decir, es un código que permite comprender los principios que regulan el orden social, y que van haciendo que los niños de clases trabajadoras estén en desventaja en cuanto al éxito escolar.

Independientemente de que Berstein parte de que existe una democracia lingüística, según la cual las capacidades y habilidades lingüísticas están disponibles para todas las clases sociales, sin embargo, los principios que regulan la selección y realización de significaciones, o sea, el código elaborado, hace difícil que los niños de las clases trabajadoras puedan desarrollar una conducta significativa adecuada en la escuela.

“Berstein ha seguido defendiendo su análisis y redefinió así las nociones de clasificación y marco que había empezado a elaborar para establecer diferencias entre las pedagogías visibles y las invisibles”(BERSTEIN,1986) es decir, la clasificación regula lo que se refiere a la separación entre categorías y define lo que es legítimo o no.

Berstein no sólo utiliza las nociones de clasificación y marco cuando analiza cómo es que se construye la lógica interna de la práctica pedagógica, sino que también, cuando está tratando de examinar las relaciones existentes entre las modalidades de los códigos

elaborados oficiales y la conciencia pedagógica del alumno, es decir, cuando se refiere al proceso de transmisión y adquisición. De esta manera, niños de las clases favorecidas poseen una regla de reconocimiento y pueden reconocer por ésta las relaciones de poder en las que están implicados, además de la posición que ocupan, pero por otra parte, no poseen la regla de realización, ya que estas dicen como deben ser reunidas las significaciones concretas para crear lo legítimo; la escuela será entonces una experiencia de relaciones de poder.

Para Bernstein entonces “existe una posibilidad de cambio respecto a los principios de poder y control que influyen en el discurso y en la practica pedagogicos” (BERSTEIN,1986). Así, Bernstein trata de interrelacionar las transformaciones que han tenido lugar en el mundo del trabajo y los cambios que han producido en la estructura familiar con los del sistema escolar.

Haciendo una breve síntesis del presente capítulo podemos decir que el papel social de la educación está determinado por una serie de elementos como el tiempo, el país, así como los propios individuos que constituyen a la sociedad. En otras palabras, la educación está diseñada en base a lo que cada país requiere en cuanto a su desarrollo, ya que por más que se pretenda igualar la cobertura y calidad de la educación en el mundo no podrá lograr si antes no se han visto involucrados factores como el político, el económico y por supuesto el social.

Más que adoptar una doctrina o una propuesta de los sociólogos citados con anterioridad, creo que es de mayor riqueza el hecho de retomar dichos pensamientos y

contrastarlos con la realidad que quiera ser estudiada, es decir, retomar lo que nos resulte de utilidad en el momento de la práctica. En otras palabras, es importante para el análisis educativo lo planteado por Durkheim acerca de la educación determinada por las generaciones anteriores, así como lo estudiado por Weber acerca de los exámenes especiales, ya que éstos siguen aplicándose en la actualidad y con más fuerza en el sistema capitalista; además es necesario resaltar la relevancia de los planteamientos en las teorías de la correspondencia puesto que en el planteamiento de Althusser sobresalen elementos importantes como el ver a la educación como legitimadora de las normas y valores de la clase dominantes en unión con las teorías de la reproducción en la que Bordieu afirma que la educación no es el lugar en el que se reproducen desigualdades sino en donde se legitiman, es decir es la misma sociedad en su conjunto la que reproduce las desigualdades mientras que la educación da las bases para que esto suceda.

La propuesta anterior de retomar las distintas visiones sociológicas acerca de la educación es dada de esta manera ya que el campo de la educación es tan extenso y complejo que su estudio no puede darse sólo desde una perspectiva, ya que se dejarían de lado un sinnúmero de aspectos relevantes, no queriendo decir con esto que se pretenda hacer un estudio de la totalidad de la educación pero si un análisis que tenga un mayor número de elementos que lo sostengan y por tanto que ayuden a comprender aún más factores relacionados con la educación y las problemáticas a su alrededor, que son éstos a final de cuentas los temas de investigación para un sociólogo.

CAPITULO III

“EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO”

CAPITULO III

El Sistema Educativo Mexicano

A un Sistema Educativo se le puede considerar como un subsistema de la sociedad, es decir, considerarlo como a otros tantos tipos de sistemas como lo son la familia y el trabajo, diseñado para el servicio de la sociedad y específicamente para el servicio de los propios ciudadanos.

En éste, se genera todo un proceso en el que se reproduce y produce a la misma sociedad, es decir, él sistema se encarga de transmitir y hacer que se interiorice de forma correcta lo necesario para que la sociedad se integre, ya sea por medio de una serie de conocimientos o por valores mismos que darán como respuesta un conjunto de actitudes y comportamientos de las próximas generaciones englobadas en un solo fin que es el de mejorar al propio sistema social.

De esta manera el sistema educativo tendrá como meta principal el reproducir y mantener la estructura social así como convertirse en un elemento que genere el cambio social, es decir, el sistema solo verá resultados en sus objetivos dependiendo de su propia capacidad para incorporar objetivos y llegar a darles respuesta, aunado al proceso que representan las respuestas de los mismos alumnos. En otras palabras el buen funcionamiento del sistema educativo dependerá no solo de su forma sino también de cómo los mismos alumnos incorporen esos objetivos y los hagan realidad, sin dejar de lado a otros elementos importantes como lo define el “Artículo 10° de la ley General de Educación, que define que el sistema Educativo está integrado por educandos y educadores;

autoridades educativas; planes, programas; métodos y materiales; instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados; instituciones educativas particulares; e instituciones de educación superior autónomas”(INEE, 2003)

La situación actual de la educación

A partir de 1970 el gobierno nacional organiza y coordina un programa nacional de reforma educativa para todos los niveles de enseñanza como respuesta a toda una serie de demandas sociales, políticas y económicas de la población en el país. Es en ésta década cuando movimientos como el estudiantil de 1968 muestra la incapacidad de las instituciones para dar respuesta a las demandas sociales y en específico las que conciernen a la educación, es decir, los centros de educación superior del país no podían satisfacer las necesidades educativas que venía exigiendo el proceso de industrialización, debido a su exigencia en la división de tareas y por tanto, de educación encaminada a esos objetivos particulares.

Es en esta década de 1970 y en la siguiente que se comienza a dar funcionamiento a la reorganización del sistema educativo mediante un programa de desarrollo en la formación de tecnología y el adiestramiento en las nuevas generaciones: habilitar a la población a la participación masiva en la actividad económica y cultural para superar las condiciones de subdesarrollo.

Las reformas educativas en México

Con la inclusión de elementos prácticos, material didáctico y facilidades académico-administrativas, la reforma educativa de 1970 pretendió combatir el problema de la

deserción estudiantil, en todos los ciclos de aprendizaje. “Los primeros proyectos que se llevaron a cabo en el ambicioso y controvertido plan reformador del sistema educativo, consistieron en la creación del Colegio de Bachilleres y los Colegios de Ciencias y Humanidades. Paralelamente, se diseñaban los contenidos de los textos gratuitos y obligatorios para el ciclo primario”. (VARELA, 2003.Pág.1-2)

La Objetivos de la Reforma educativa de 1970

La reforma educativa de 1970 intentó cubrir tres aspectos fundamentales:

- La actualización de los métodos, técnicas e instrumentos para dinamizar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- La extensión de los servicios educativos a una población tradicionalmente marginada mediante la ampliación sistemática de medios pedagógicos modernizados.
- La flexibilidad del sistema educativo para facilitar la movilidad horizontal y vertical de los educandos entre la diversidad de tipos y modalidades del aprendizaje.

Ley Federal de Educación 1973

En el año de 1973, se expidió la Ley Federal de Educación. Debido a esto, la SEP se dedicó desde entonces a dirigir, ampliar, coordinar, distribuir y diseñar las acciones y los servicios educativos.

Se propició la creación de dos nuevas instituciones: Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana. El sector de educación extraescolar puso a funcionar

centros de enseñanza ocupacional para adiestrar adultos en actividades manuales y centros de enseñanza indígenas para atender una población marginada que vive en comunidades dispersas, aisladas y empobrecidas. El sistema federal de educación ha reforzado la educación media y superior en las zonas con mayor índice de inversión.

El sector rural ha tenido una participación mínima en los beneficios educativos a lo largo de nuestra historia. Durante décadas de servicios escolares insuficientes se acumuló un rezago de inscripciones desatendidas por parte del Estado, que repercutió sobre la calidad de la enseñanza. El problema escolar no se concentra solamente en la deserción y el acceso limitado a las escuelas: no existe un programa congruente entre el mercado de trabajo y el sistema escolar en ninguno de los niveles educativos.

La situación magisterial

Por su parte, la situación del magisterio cubre dos aspectos del sistema educativo: el programa de formación de maestros y el relacionado con la distribución, el mercado de trabajo y las actividades vinculadas a los varios procesos de enseñanza que componen el proyecto de la reforma educativa actual. En forma paralela a la política de diversificación y construcción de aulas escolares normales para contrarrestar el desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Rezago educativo

Como parte del Sistema Educativo Nacional, se le ha conferido al CONAFE la responsabilidad de emprender acciones que contribuyan a satisfacer las necesidades de educación básica, que presentan algunos sectores y grupos de población en México.

En nuestro país, la situación de rezago educativo ha estado asociada históricamente al lugar de residencia y a la actividad productiva de la población, lo que se evidencia en los altos índices de marginación social y económica de la población rural campesina, mestiza e indígena, en la mayoría de las entidades federativas.

Si bien es cierto que no puede hablarse de homogeneidad cuando se abordan las condiciones de vida y trabajo al interior del medio rural o del medio urbano, es un hecho que los pequeños núcleos de población que se encuentran alejados de zonas urbanas de influencia y dispersos en el territorio nacional, son también los que carecen de infraestructura mínima de servicios básicos y son los que aportan a las estadísticas nacionales cifras considerables de analfabetismo y rezago educativo.

Desde que nace el Consejo, en septiembre de 1971, orienta sus esfuerzos a impulsar el acceso de la población rural infantil, que habita en micro localidades rurales, a los servicios educativos de primaria; en 1983 extiende la atención al nivel preescolar, y recientemente incursiona con un proyecto educativo de posprimaria (1997).

Los diversos programas y las modalidades educativas conformadas a lo largo de la trayectoria institucional, que abarcan los niveles educativos antes mencionados, nacieron y se desarrollaron en la vertiente de la Educación Comunitaria, la cual a su vez representa una experiencia educativa cuya característica esencial en el plano operativo, consiste en la incorporación y formación de jóvenes no profesionales que asumen el trabajo docente.

A partir de 1994 surge y se consolida otra vertiente de trabajo educativo institucional. El Consejo plantea ampliar y diversificar su contribución para hacer realidad los principios de equidad y calidad educativa y asume la responsabilidad de operar

programas de carácter compensatorio, mediante los cuales se apoya con recursos de diversa naturaleza (materiales, económicos, de formación y capacitación docente) a las escuelas rurales, indígenas y urbano marginadas, en las que se detecta mayor rezago educativo y bajo aprovechamiento escolar.

En ambas vertientes del trabajo institucional se generan acciones, integrales y flexibles, que responden a las problemáticas y demandas locales, fomentando una activa participación social que vincula estrechamente a la escuela con la comunidad. Los esfuerzos institucionales han posibilitado el acceso de la población infantil a las escuelas que se instalan en las pequeñas rancherías, en la vertiente de Educación Comunitaria, para brindar educación primaria y preescolar, aunque aún falta trabajo por hacer para lograr una cobertura total de la población meta, y se asume ahora el desafío de garantizar la pertinencia y calidad de los servicios educativos que se ofrecen de manera directa, tanto en los niveles antes mencionados como en la Posprimaria que actualmente funciona como experiencia piloto a pequeña escala. El mismo propósito impulsa las acciones que se vienen realizando en la vertiente de los Programas Compensatorios, a nivel de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y alfabetización de adultos.

Los programas y las modalidades educativas que se desarrollan, directamente con el enfoque de Educación Comunitaria e indirectamente a través de los Programas Compensatorios, se inscriben en lo que se ha denominado tradicionalmente como enseñanza formal o escolarizada (excepto educación inicial y alfabetización de adultos que son programas no escolarizados). Sus estrategias pedagógicas y organizativas tienen rasgos distintivos respecto del funcionamiento de otras escuelas del sistema educativo.

En seguida se mencionan los programas y modalidades de atención que se desarrollan en cada una de las vertientes de trabajo institucional, considerando los distintos niveles de la educación básica según datos de CONAFE del año 2003:

Educación comunitaria

- Nivel preescolar
- Comunitario.
- Centros Infantiles Comunitarios.
- Programa de Atención Educativa a Población Indígena.
- Modalidad Educativa Intercultural para población Infantil Migrante.
- Nivel primaria
- Cursos Comunitarios.
- Programa de Atención Educativa a Población Indígena.
- Modalidad Educativa Intercultural para Población Infantil Migrante.
- Articulación primaria y preescolar
- Aula Compartida.
- Secundaria
- Posprimaria.

Programas compensatorios

- Programa para Abatir el Rezago en la Educación Básica (PAREB), que está orientado a educación inicial no escolarizada y educación primaria.

- Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), que atiende necesidades de educación inicial no escolarizada, educación primaria y alfabetización de adultos.
- Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (PAREIB), que actualmente se enfoca a educación preescolar y secundaria (modalidad de telesecundaria)

El Sistema educativo en el ciclo 2003- 2004

La Secretaría de Educación Pública (SEP), como responsable de la planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), integra entre otros datos las estadísticas básicas que describen la situación actual y los avances en la prestación de los servicios educativos.

Por la importancia de la estadística y para dar respuesta al compromiso de informar a la sociedad acerca del que hacer educativo, la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación elaboró la publicación “Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2003- 2004”, que contiene las cifras más relevantes del sistema educativo correspondiente al inicio del ciclo escolar 2003-2004.

Organización de la educación

La Ley General de Educación establece tres tipos de educación:

- básica,

- media superior
- superior:

De conformidad con el método de enseñanza, el SEN se divide en las modalidades:

- escolarizada,
- no escolarizada
- mixta.

“Éstas últimas se refieren a la enseñanza abierta o a distancia, es no presencial o parcialmente presencial, se adapta a las necesidades de los usuarios del servicio y funciona con el apoyo de asesores”. (SEP, México. 2004. Pág: 4)

Normatividad

El derecho a la educación y las condiciones en que se debe otorgar este servicio se establecen en los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su reglamentación se halla en la Ley General de Educación.

Marco normativo

Éste marco normativo cumple con varias funciones:

- Regula la educación que imparten el Estado, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.
- Establece la facultad de las universidades e instituciones de educación superior con autonomía para gobernarse a sí mismas en los aspectos administrativos y académicos.

Leyes

El artículo tercero Constitucional establece:

- La educación que imparta el Estado será laica, gratuita, democrática y deberá contribuir al desarrollo integral del individuo.
- Favorecerá el desarrollo de sus facultades.
- Fortalecerá la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía.

Con la reforma del artículo tercero en noviembre de 2002, la educación preescolar será:

- Obligatoria para los niños de cinco años a partir del ciclo escolar 2004-2005.
- Para los de cuatro años a partir del ciclo 2005-2006.
- Para los niños de tres años de edad a partir del ciclo escolar 2008-2009.

Administración de la educación

Los servicios de educación pública son impartidos y regulados por la SEP, para el caso de la federación; y por los organismos responsables de la educación, en las entidades federativas. De conformidad con la *Ley General de Educación*, corresponde a la federación la función normativa de la educación básica y normal:

- Definir los lineamientos, planes y programas, en concurrencia con las autoridades educativas locales.
- Conformar el calendario escolar así como la elaboración y producción de libros de texto gratuitos, además de la planeación y evaluación nacional.

Autoridades locales

Corresponde a las autoridades educativas locales:

- La prestación de los servicios de educación inicial, básica, especial y normal.
- Así como la capacitación, actualización y superación profesional de maestros de educación básica.

Para el caso del Distrito Federal, los servicios de educación básica y normal son atendidos por la SEP. Además de la federalización de la educación básica, la SEP ha transferido otros servicios a las autoridades locales: los servicios de profesional técnico (educación media superior), del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) y los de bachillerato del sistema del Colegio de Bachilleres. Para su operación se creó una figura jurídica denominada Organismos Descentralizados de los Gobiernos Estatales (ODES), que operan con financiamiento federal y estatal. Con esta misma figura, se transfirieron también los servicios de Formación para el Trabajo y los de educación superior.

La política educativa

Conforme lo establece la Ley de Planeación, cada administración federal debe formular su planeación sexenal con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), del cual se derivan los programas sectoriales. Para el caso del sector educativo, se formuló el Programa Nacional de Educación 2001-2006, que establece los lineamientos generales que regirán las prioridades y acciones del sector. (SEP, México. 2004. Pág: 7)

Matricula

“Para el ciclo escolar 2003-2004, “la matrícula total del sistema educativo nacional escolarizado se conforma por 31.4 millones de alumnos, equivalente al 30.1 % de la población total del país. El alto porcentaje de participación se explica, en parte, por la estructura de la pirámide poblacional, donde el 25.7 % tiene de 4 a 15 años de edad”. (SEP, México. 2004. Pág: 12)

“El 77.5 % de la población escolar se ubica en la educación básica, que comprende la educación preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representa el 11.0 % de la matrícula y constituye el tipo educativo que experimentará el mayor crecimiento en los próximos años, como resultado de la gran expansión de la educación básica en los últimos años. La educación superior, con 2.3 millones de alumnos, abarca el 7.4 % de la matrícula total y los servicios de capacitación para el trabajo cubren el restante 4.1 por ciento. En cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 72.4 % de los alumnos asiste a las escuelas administradas por los gobiernos estatales. Este alto porcentaje es el resultado de la federalización de la educación básica y normal iniciado a partir de 1992. El 10.4 % son servicios administrados por la federación, con una tendencia a disminuir, como resultado de su transferencia paulatina a los estados. Las instituciones autónomas, básicamente universidades, administran el 4.6 % de las escuelas, principalmente en la educación media superior y superior. La educación particular atiende el 12.6 % de los alumnos, concentrados principalmente en los niveles superiores, ya que en la educación básica solo el 8.4 % asiste a planteles particulares.” (SEP, México. 2004. Pág: 13)

Educación básica

“La enseñanza básica constituye el tipo educativo más numeroso del Sistema Educativo Nacional, en el cual los alumnos adquieren los conocimientos y las habilidades intelectuales fundamentales, con el propósito de facilitar la sistematización de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de valores que alienten su formación integral como personas.” (SEP, México. 2004. Pág: 30) Comprende la instrucción preescolar, en la que se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, donde se inicia a los educandos en el conocimiento científico y las disciplinas sociales; y por último la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica.

“La educación básica corresponde al tipo educativo de mayor población escolar, con 24.3 millones de alumnos, equivalente al 77.5 % del sistema educativo. De éstos, la mayor parte, 60.8 %, asiste a la educación primaria, 23.8 % a la educación secundaria y el 15.4 % a educación preescolar. “(SEP, México. 2004. Pág: 31)

Preescolar

“La educación preescolar constituye la fase inicial del sistema escolarizado, precede a la educación primaria y se conforma de tres grados. Al primer grado asisten niños de tres años de edad; al segundo y niños de cuatro años; y al tercer grado se inscriben los niños de cinco años. De conformidad con la reforma del artículo tercero de la Constitución, del 12 de noviembre de 2002, este nivel educativo se hará obligatorio para los niños de cinco años a partir del ciclo escolar 2004- 2005, para los de cuatro en el 2005-2006 y para los de tres años en el 2008- 2009. Su objetivo principal consiste en propiciar el desarrollo integral y

armónico de las capacidades afectivas, sociales, físicas y cognoscitivas del niño, atendiendo las características propias de su edad y entorno social.. El 80.1 % de los niños asiste a escuelas de sostenimiento estatal; el 9.3 % corresponde a alumnos de escuelas sostenidas por la federación, que incluye básicamente a preescolar comunitario y los servicios del Distrito Federal que son administrados directamente por la Secretaría de Educación Pública. Los niños inscritos en escuelas particulares cubren el 10.6 % de la matrícula.” (SEP, México. 2004. Pág: 38)

Primaria

“La educación primaria constituye el segundo nivel del tipo básico, se cursa en seis grados y su conclusión es requisito indispensable para ingresar a la secundaria. Este nivel educativo es obligatorio, y los servicios que presta el Estado son gratuitos. La modalidad escolarizada se otorga para niños y jóvenes de 6 a 14 años de edad; la educación para adultos está orientada a la atención de jóvenes de 15 años o más de edad.” (SEP, México. 2004. Pág: 52)

A la educación primaria asisten 14.8 millones de niños y jóvenes, equivalente al 60.8 % de la educación básica y 47.2 % de todo el sistema educativo, ubicándose como el nivel educativo de mayor dimensión y cobertura entre la población demandante, ya que al sistema escolarizado para este ciclo escolar asiste el 93.0 % de la población de seis a 12 años de edad. “El reto, para alcanzar la cobertura universal, se ubica en localidades con un alto grado de dispersión poblacional, en la población con alguna discapacidad, niños migrantes y urbano marginados, entre otros. La educación primaria se imparte en tres servicios: la primaria general abarca el 93.4 % de la matrícula, la primaria indígena o

bilingüe y bicultural alcanza el 5.7 % y la educación comunitaria, denominada también “Cursos comunitarios”, que opera en localidades rurales con menos de 100 habitantes, cubre el 0.9 % de este nivel.” (SEP, México. 2004. Pág: 53)

Secundaria

“La educación secundaria es el tercero y último nivel que conforma a la educación básica. Se cursa en tres grados y es de carácter propedéutica, es decir, necesaria para ingresar al nivel medio superior. Se imparte en los servicios de secundaria general, tele secundaria, secundaria técnica y para trabajadores. Igual que en primaria, la educación secundaria también es de carácter obligatorio.” (SEP, México. 2004. Pág: 66)

“La matrícula de este nivel educativo, que asciende a 5.8 millones de alumnos, se atiende en cuatro opciones de servicios: la secundaria general cubre el 50.6 %; la tele secundaria, el 20.4 %; la secundaria técnica tiene una cobertura del 28.2 %, en la que se capacita a los alumnos en alguna actividad tecnológica industrial, comercial, agropecuaria, pesquera o forestal; y la secundaria para trabajadores da servicio al 0.8 por ciento. Actualmente el 87.0 % de los jóvenes de 13 a 15 años asiste a este nivel educativo. “(SEP, México. 2004. Pág: 67)

Capacitación para el trabajo

“La capacitación para el trabajo es un servicio mediante el cual se prepara a las personas para que se incorporen a la actividad productiva; tiene como antecedente propedéutico la educación primaria; se imparte en cursos de entre 100 y 450 horas de duración, por espacio de tres a cinco meses, según la capacitación de que se trate; prepara al

educando en técnicas industriales, agropecuarias, comerciales y de servicios. No equivale a la educación secundaria, esto es, los estudios que realiza el alumno no le permiten ingresar al bachillerato. Esta educación es proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), los gobiernos estatales, organismos oficiales (ISSSTE, IMSS, secretarías de Estado, universidades autónomas, etcétera) e instituciones privadas.” (SEP, México. 2004. Pág: 82-83)

Educación media superior

“La educación media superior corresponde al segundo tipo educativo y se conforma por dos niveles: profesional técnico y bachillerato, ambos con el antecedente de la educación secundaria. De los egresados de secundaria del ciclo anterior, el 96.6 % ingresó a primer grado de los servicios de la educación media superior en el presente ciclo escolar. La matrícula total de este servicio es de 3.4 millones de alumnos, equivalente al 11.0 % de todo el sistema educativo escolarizado. La cobertura es del 53.5 % respecto a la población total de 16 a 18 años de edad.” (SEP, México. 2004. Pág: 90)

“El bachillerato comprende el 89.5 % de los alumnos de la Educación Media Superior, se imparte en tres grados y en casos excepcionales operan escuelas con dos y cuatro grados. El profesional técnico cubre el 10.5 %, restante tiene una orientación de formación para el trabajo.” (SEP, México. 2004. Pág: 91)

Profesional técnico

“La educación profesional técnica se imparte a alumnos que concluyeron la educación secundaria, con el fin de prepararlos como profesionales técnicos en actividades

industriales y de servicios, y también para que puedan continuar con sus estudios superiores; por ello esta educación es tanto terminal como propedéutica. Se cursa principalmente en tres años. Tiene como finalidad que el joven pueda incorporarse al mercado de trabajo. La matrícula de este nivel educativo, que asciende a 359 926 alumnos, se atiende principalmente en los servicios CET, Conalep y otros. Respecto de los servicios educativos, se observa que el 6.8 % de los jóvenes son atendidos en los Centros de Estudios Tecnológicos (CET), el 64.5 % de los alumnos asiste al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), y el 28.7% restante de la matrícula total de este nivel es atendido por otros servicios. “(SEP, México. 2004. Pág: 104-105)

Bachillerato

“El bachillerato es un nivel educativo propedéutico, es decir, los alumnos reciben, al concluir sus estudios, un certificado como bachilleres que acredita su preparación para cursar estudios del tipo superior. Su objetivo es ofrecer una educación de carácter formativa e integral, que incluya la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje. Se subdivide en bachillerato general y bachillerato tecnológico.” (SEP, México. 2004. Pág: 120)

“Este nivel educativo es atendido por los siguientes servicios educativos: bachillerato general, tele bachillerato, Colegio de Bachilleres y bachillerato tecnológico. El bachillerato general atiende el 44.6 % de los alumnos; el tecnológico, el 32.6 por ciento; el 18.6 % de la matrícula total es atendida por el Colegio de Bachilleres, y el tele bachillerato atiende el 4.3 por ciento.” (SEP, México. 2004. Pág: 121)

Educación superior

“El tercer tipo educativo del sistema corresponde a la educación superior, que comprende los niveles de Técnico Superior (conocido también como Profesional Asociado), la Licenciatura y el Posgrado. Los estudios de técnico superior tienen una duración de dos o tres años y la licenciatura es de cinco años en promedio. Incluye, dentro de las opciones de estudios, la educación normal o formación de maestros de educación preescolar, primaria, secundaria, especial y educación física. El posgrado es posterior a la licenciatura y se divide en Especialidad, Maestría y el Doctorado y su objetivo es la formación de profesionistas con una alta especialización en las diferentes áreas del conocimiento. La educación superior corresponde al tercer y último tipo educativo. La matrícula escolarizada es de 2.3 millones de alumnos, que equivale al 21.4 % de la población de 19 a 23 años de edad excluyendo el posgrado. A esta cifra deben agregarse 153 822 estudiantes registrados en la modalidad no escolarizada.” (SEP, México. 2004. Pág: 138)

Distribución de la educación superior:

- a) Profesional Asociado o Técnico Superior, que constituye el 3.1 %.
- b) Licenciatura, con el 90.7 %.
- c) Posgrado, que representa el 6.2 por ciento.

“Dentro de la licenciatura se ubica la educación normal, que cubre el 6.7 % de la matrícula y se imparte en sus opciones de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial, atención de niños con discapacidad o capacidades especiales y educación física. “(SEP, México. 2004. Pág: 139)

Cabe nombrar otras características que no hemos tomado a fondo en éste análisis del SEM; así entonces, es relevante el hecho de que a lo largo de la historia el proceso educativo ha ido cambiando de una forma sorprendente, como se incorporaron las personas con bajos recursos económicos, las mujeres; como se fue dando el paso hacia la educación gratuita, la valoración del trabajo de los profesores, como se divide la educación en diversos niveles, y las diversas áreas de estudio propias de cada época, entre muchos otros elementos.

Para finalizar la presentación del Sistema Educativo Mexicano concluiremos con un documento de la Organización de las Naciones Unidas, la “*Declaración Universal de los Derechos del Hombre*” y que muestra los siguientes elementos:

1. Todo individuo tiene derecho a la instrucción.

- La instrucción debe ser gratuita al menos en lo que respecta a las clases elementales y fundamentales.
- La instrucción elemental debe ser obligatoria.
- La instrucción técnica y profesional debe estar al alcance de todos,
- La instrucción superior debe ser igualmente accesible a todos con base en el mérito.

2. La instrucción debe ser dirigida al pleno desarrollo de la personalidad humana y el razonamiento del respecto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.

- Debe promover la comprensión, la tolerancia, la amistad entre todas las naciones, grupos raciales y religiosos.
- Debe favorecer la obra de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tienen derecho de prioridad en la opción del tipo de instrucción que se ha de impartir a sus hijos.

Solo resta hacer mencionar dos aspectos importantes que aparecen como contradicciones evidentes en el sistema educativo actual: el contenido pedagógico que sostiene la formación crítica y analítica del educador desde la primaria y otra, el refuerzo que el Estado ha impuesto al control de las instituciones que conforman la estructura del poder.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Ejes estratégicos:

- Ampliar el sistema educativo privilegiando la equidad.
- Proporcionar una educación de buena calidad, para atender las necesidades de todos los mexicanos.
- Impulsar el federalismo educativo, la planeación, la coordinación, la integración, la gestión institucional y la participación social.

La justicia y la equidad educativas

“Si un sistema educativo no logra asegurar el derecho a una educación básica de buena calidad para todos, y las condiciones para acrecentar, hacer accesibles y diversificar las oportunidades de formación para la vida y el trabajo, actuará como instrumento de exclusión social.” (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.41)

Para que la educación contribuya a la reducción de las desigualdades, deberá actuar como:

- “Agente catalizador de cohesión social, complementando los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para eliminar el prejuicio y la discriminación”.
- “Deberá facilitar los consensos, en el nuevo contexto de pluralidad política”.

(PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.41)

Propósitos

“Para avanzar hacia la equidad de oportunidades educativas, el Gobierno Federal propiciará una asignación creciente de recursos públicos y privados a la educación, lo que es una condición necesaria para que el país avance hacia una mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo.” ”. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.41)

“El Gobierno Federal propiciará el incremento de las aportaciones de los particulares. Para aumentar la equidad de los beneficios del desarrollo educativo, se revisará a fondo y se adecuarán los criterios utilizados para la asignación de recursos públicos a los distintos tipos, niveles, modalidades e instituciones educativas, teniendo en cuenta los costos por alumno en cada caso”. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.42)

“Se fortalecerán los esfuerzos de concertación con las entidades federativas, buscando que la asignación de los recursos federales contribuya, de manera efectiva, a la

reducción de las desigualdades entre las entidades, municipios y regiones”. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.42).

Ética pública

“La construcción de una ética pública sustentada en los valores de la democracia supone un compromiso individual y colectivo con los derechos y responsabilidades fundamentales del ser humano, así como suprimir la discriminación por razones de género, religión, grupo étnico, origen social o nacional, lengua u otras; implica acudir a la evidencia objetiva, y no a los prejuicios, para sustentar las opiniones, así como el respeto a la libertad de información, expresión y crítica; implica también la negociación justa y la solución pacífica de los conflictos, el respeto de las minorías, la vigilancia de los intereses de las generaciones futuras y la supervisión de los poderes públicos por parte de los ciudadanos”. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.44).

Reforma de la gestión institucional

“Reformar el funcionamiento del sistema educativo con el fin de asegurar la eficacia en el diseño y puesta en marcha de las políticas, su evaluación continua, la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas, para garantizar una política centrada en el aula y la escuela”. (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.129).

Metas

- “Diseñar, a partir de 2001, un modelo educativo experimental para las escuelas multigrado, que incluya el fortalecimiento de las competencias docentes de los instructores y maestros, mismo que se habrá generalizado en todos los planteles de esta modalidad hacia fines de la administración”(PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.132).
- “Integrar un modelo de educación básica para la población infantil migrante, mediante el cual se brindarán servicios de educación primaria, en 2006, a todos los niños y niñas, hijos de jornaleros agrícolas migrantes”(PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006 .P.132).
- “Diseñar y poner en marcha, en el 2002, un modelo pedagógico que atienda las necesidades educativas de los niños en situación de calle”(PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.132).
- “Para 2004, extender el proyecto de integración educativa a todas las entidades federativas” (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2001-2006.P.132).

Principales programas:

1. Programa para el fortalecimiento de las escuelas de educación intercultural bilingüe.
2. Programa para la formación y desarrollo profesional de docentes y directivos de educación intercultural bilingüe.
3. Programa para el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe.
4. Programa para el desarrollo de innovaciones en materia de educación intercultural bilingüe”

5. “Programa de equidad de género en servicios de educación destinada a poblaciones indígenas” (Programa de Atención Intercultural a Niños y Jóvenes Indígenas que asisten a Escuelas Regulares (urbanas y rurales)”
6. Programa de atención intercultural a niños y jóvenes indígenas que asisten a escuelas regulares (urbanas y rurales).

Datos obtenidos de el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001- 2006.P.135

Políticas sociales

El Plan Nacional de desarrollo, considera como prioridad la atención de las necesidades de los individuos y familias que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y que resultan más vulnerables en el proceso de desarrollo, como los indígenas, los migrantes, las mujeres, los adultos mayores y los niños.

Reconoce que las personas con algún tipo de discapacidad, de la comunicación humana, física, o mental, constituyen otro grupo con necesidades especiales en el país. Se trata de 2.3 millones de personas que carecen de los medios físicos adecuados a sus necesidades para ingresar a escuelas o laborar en oficinas, fábricas o dependencias gubernamentales, así como de apoyos para adquirir equipos o aparatos para atender sus necesidades específicas, que enfrentan situaciones de discriminación y falta de oportunidades para su desarrollo educativo, laboral, cultural y deportivo, entre otras.

Señala que con el fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se seguirán para la asignación de los recursos públicos estarán orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables - los indígenas, los niños, ancianos y las personas con discapacidad.

Para la atención de este último grupo social el Gobierno de la República ha creado:

- La Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de Personas con Discapacidad.
- El Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

CAPITULO IV

“DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN ESPECIAL”

CAPITULO IV

Discapacidad y Educación Especial

Las personas con discapacidad conforman un sector poblacional diverso, pero con la característica en común de que, en mayor o menor grado, requieren de garantías complementarias para vivir con plenitud, así como para participar en igualdad de condiciones y oportunidades como el resto de ciudadanos del mundo entero.

Los datos de la Organización Mundial de la Salud aportan acerca de la discapacidad muestran: “La discapacidad afecta a: 500 millones de personas, que representan entre un 7 y un 10% de la población mundial. En este grupo, 80% viven en países en desarrollo, por lo que su situación se encuentra agravada por factores de pobreza”. Además de esto, surgen datos igualmente relevantes como el que “300 mil niños menores de 18 años participan en conflictos armados y 800 millones (población de Europa y E.U.A) padecen hambre, lo que puede traer como consecuencias, algún tipo de discapacidad” (ONU,2002)

La preocupación por lograr una dignidad en toda persona humana es hoy día de ámbito universal; a lo que la *Declaración de los Derechos Humanos* reconoce: "todo ser humano es digno por sí mismo, y debe ser reconocido como tal". Así pues, los errores que pueda haber en la formulación de los derechos no invalidan la aspiración fundamental que contienen.

Así, las personas con algún tipo de discapacidad son titulares de los mismos derechos básicos y fundamentales que el resto de las personas, y se fundamenta en el

artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que se declara: "Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos." Para poder alcanzar dicha meta, todas las comunidades tienen que tomar en cuenta la diversidad y respetarla, y deben asegurarse que las personas con discapacidad tengan acceso a los derechos que cualquier ciudadano tiene y que se establecen en las diferentes leyes y convenciones mundiales y las propias de cada país.

Dentro del nivel internacional, las políticas, estrategias y acciones de apoyo a las personas con discapacidad se han dirigido de un esquema de exclusión a uno de integración en todos los aspectos de la vida de las personas. Acorde a lo anterior, este año se celebra en la Unión Europea, el Año Internacional de la Discapacidad, en donde se presentan toda la serie de esfuerzos y proyectos de organizaciones ocupadas en las problemáticas de éste grupo de población, es decir, los países se han dado cuenta del papel relevante que juegan los gobiernos de las naciones para contrarrestar las problemáticas de las personas con alguna discapacidad.

Se han dado esfuerzos por parte de varios países en el mundo por dar solución al problema que la discapacidad representa, esfuerzos que han llevado a algunos de ellos a conclusiones como el reconocer que dentro de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, se encuentran ciertas deficiencias en las políticas de gobierno, pues se afirma que las barreras que enfrentan las personas con discapacidad se originan principalmente por falta de información.

La discapacidad se ha visto, desafortunadamente desde el lado de la deficiencia y lo individual, en cuanto a discapacidad como término y concepto, lo que ha llevado a la

población en general a considerar cierto apartamiento de lo normal, o lo asociado a un trastorno, es decir, la población solo considera las consecuencias negativas de la discapacidad tanto para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.

El camino que ha tenido de la discapacidad como elemento de atención para las naciones, comienza aproximadamente a mediados de la década de 1970, ya que “...se trata de expresarla en una visión conjunta, entre la menor aptitud o desenvolvimiento y su asociación a funciones de compensación y ajuste socio contextuales, una integración individual-social de la discapacidad, con la que se trataría de romper lo normal- anormal, para expresar un marco de aceptación de la diversidad de las personas, por encima de las diferencias discriminadoras”.(LUQUE. 2002.,p.p.1681)

A lo anterior, los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y asociaciones han propugnado leyes, medidas y programas con las que favorecer e incrementar actitudes favorables a la discapacidad, a la vez que se reconocen a las personas con discapacidad por el desarrollo de sus capacidades, agregado al apoyo de la comunidad.

En cuanto a normativa y regulación, lo suponen la ONU y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta última aprobó en 1976 la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, publicada en 1980 y que, en castellano, se editaría por el entonces INSERSO, en 1983. Esta Clasificación, complementaria a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), trataba, básicamente, de analizar, codificar y valorar las consecuencias de los trastornos o enfermedades.

Tratando el tema de la discapacidad, llegaremos al punto de encontrarnos con un elemento clave en el desarrollo de las personas discapacitadas, nos referimos a las “Necesidades Educativas Especiales” (NEE); Entendiendo por NEE a aquellas necesidades que tiene el alumnado derivadas de discapacidad, sobre dotación, desventaja sociocultural o dificultad específica de aprendizaje, valorándose dentro de una acción educativa que precisa de recursos con carácter extraordinario, a los que los centros aportan habitualmente, ante las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos de sus alumnos o alumnas. Diremos entonces, si “con el término trastorno del desarrollo se hace referencia a un conjunto de dificultades que presentan algunas personas, de carácter crónico y atribuibles a alteraciones del funcionamiento intelectual general y de la conducta adaptativa” (LUQUE, 2002., p.p. 1690).

De esta misma manera podemos concebir a las NEE de la siguiente manera: “Las NEE no son una definición, sino una conceptualización operativa que busca la adecuación del sistema educativo al niño que las tiene y dejarán de ser especiales para ser simplemente necesidades como las del resto del alumnado, en la medida que los recursos del centro sean óptimos, su profesorado y equipo docente mantengan la implicación tutorial apropiada y se considere al niño como núcleo fundamental de la enseñanza y al que se adecua el currículo”. (Luque y Romero, 2002), Así, el alumno tiene necesidades educativas que son especiales, no por su trastorno o distintividad sino por la necesidad de atención a sus dificultades y a los recursos que por ello precisan.

En general, todo alumno tiene unas necesidades educativas derivadas de sus propias necesidades individualidades e historias personales, por lo que ese término de necesidad educativa hace referencia a aquello que cualquier persona precisa para tener acceso a

conocimientos, habilidades, sociabilidad, autonomía, etc., propios del grupo social en el que está inmerso y en el que ha de integrarse como persona, es decir, se trata de centrar la atención sobre el contexto, tanto como en sus miembros, suponiendo la familia y el entorno social, además del sistema educativo y su institución escolar, en pocas palabras, aquello que puede favorecer o perjudicar a las personas con discapacidad.

Discapacidad y educación especial en México

Discapacidad

En el presente siglo, México se encuentra en una situación de cambios profundos y diversos, éstos han sido y son dados por la exigencia de la misma sociedad mexicana que requiere de atención en sus diversos campos. Por lo anterior, el gobierno y la sociedad civil deben proponer nuevos caminos para hacer un país mejor.

La historia mexicana de la discapacidad tiene su génesis a partir de 1940, en donde personas con discapacidad, familiares, amigos, profesionales y filántropos, al no encontrar respuestas y soluciones a sus problemas, empezaron a formar organizaciones para todas las discapacidades y con una amplia diversidad de objetivos. Y es hasta el año de 1990 que se inicia una tarea comprometida que consiste en defender los derechos humanos y sociales de 10 millones de personas con discapacidad para lograr que se incorporen a la sociedad en condiciones de igualdad y equidad. Es en éste año que se logra formar el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Ya para el año de 1991 los esfuerzos de dicho consejo, logran abrir puertas institucionales y políticas, que ayudaron a escuchar y conocer los profundos rezagos de la población.

Ya con estos antecedentes, podemos destacar que de acuerdo con el Registro Nacional de Menores de 1995 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en Hogares del INEGI 1996, en el 10% de los hogares mexicanos hay una personas con discapacidad alcanzándose un monto de 2.1 millones de personas sumándose a 2.7 millones de niños con alguna discapacidad.

Contrastando con los datos anteriores, podemos ver que actualmente en México, el 1.84% de la población son personas con discapacidad , es decir 1,798,300 habitantes, según la información que arroja el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI. Para atender a esta población, la Secretaría de Educación Pública cuenta con 3 mil 917 centros, donde durante el 2002 a nivel nacional se atendieron a 448 mil 880 personas.

Características

- a) La educación especial posee un sentido ético de justicia social y constituye un factor necesario en la construcción de una sociedad integrada.

- b) La educación especial transforma sus acciones y se perfila como apoyo de la educación básica, orienta sus servicios, toma los fundamentos filosóficos y principios de la Integración Educativa como estrategia participativa y democrática en la vida del alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) con o sin discapacidad.

- c) Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa

integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

d) Asimismo, incluye orientación a los padres o tutores, a los maestros y al personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación. Con lo anterior se busca dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General de Educación (1993) específica: "Tratándose de menores de edad con discapacidades, se propiciará la integración a los planteles de educación básica regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos..."

Para lograr que se cumplan las características anteriores, el Departamento de *Educación Especial* tiene como objetivo; lograr la normalización e integración al medio escolar, laboral y social, de aquellos sujetos que presentan características de índole físico, psíquico y/o social que les impiden el óptimo desarrollo de sus capacidades en el sistema educativo regular. La educación especial se brinda en dos vertientes:

A sujetos cuya necesidad de educación sea fundamental para su integración y normalización, comprendido en las aras de deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.

Educación especial

A partir de 1992 se inició un proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, cuyo punto de partida fue la adopción del concepto de necesidades educativas especiales, es decir, el tránsito de un modelo de atención clínico-

terapéutico a un modelo de atención educativa, la promoción de la integración educativa y la reestructuración de los servicios existentes hasta ese momento.

Es hasta inicios del milenio, que el Programa Nacional de Educación 2001-2006 reconoce la necesidad de poner en marcha acciones por parte de las autoridades educativas para atender a la población con discapacidad, se establece que se promoverá y fortalecerá el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena a la vida nacional, es decir, se establece como uno de los objetivos estratégicos de la política educativa alcanzar la justicia y equidad educativas.

Así, el proceso de desarrollo de la educación especial se impulsó de manera más precisa a partir de 1993, con la Ley General de Educación que en su artículo 41 señala que la educación especial propiciará la integración de los alumnos con discapacidad a los planteles de educación regular mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Además establece que la educación especial procurará la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, a través de programas y materiales de apoyo específicos, de aquellos alumnos con discapacidad que no se integren a las escuelas de educación regular.

Ya dentro del tema de la Integración Educativa, el Sistema Educativo Nacional promueve el enfoque de "Educación Integradora" como parte de las acciones que persiguen la equidad en la atención de los servicios de educación y que impulsan la búsqueda de nuevas formas de operación para la escuela pública, que coadyuven a cumplir con los

criterios de equidad social con la calidad en el proceso de formación de la población mexicana.

El concepto de integración educativa representa para la modalidad de la educación especial "la igualdad de oportunidades, la equidad para el acceso a los recursos y servicios que todo ser humano requiere para su bienestar y calidad de vida".

La integración educativa tiene como propósito fundamental permitir el acceso curricular de la educación básica a todos los menores con NEE con o sin discapacidad dentro del marco de la escuela regular, la que contará con el apoyo de la educación especial y/ o de los Centros de Atención Múltiple (CAM), servicio escolarizado de educación especial.

La política mexicana ha procurado la transformación de los servicios escolarizados de educación especial en Centros de Atención Múltiple (CAM), adoptando los programas de los diferentes niveles educativos, a la vez que se han establecido Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) con el propósito de promover la integración de las niñas y niños con necesidades educativas especiales a las aulas y escuelas de educación básica regular

En México, actualmente existen 1,292 Centros de Atención Múltiple en el país, que atienden 101,491 niños y jóvenes. De éstos, 453 cuentan con la modalidad de intervención temprana, 1,127 de educación primaria y 376 de capacitación laboral. La atención educativa de la población infantil y juvenil con alguna discapacidad, tal como se reconoce

en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, constituye un desafío de la política educativa, no sólo por la insuficiente cobertura de los servicios sino también porque se identifican severos problemas en la calidad de la atención educativa que reciben actualmente. El mejoramiento de estos servicios exige contar con un diagnóstico preciso acerca de los logros del proceso de reorientación, las principales dificultades y especialmente de los beneficios educativos que recibe la población atendida.

Leyes

Para lograr un avance mayor en materia atención de discapacidad, el 29 de abril se aprobaron en la Cámara Diputados dos instrumentos legales que refieren a acciones base tanto para las acciones del gobierno como para las instituciones en su conjunto, es decir, la Ley Federal para las Personas con Discapacidad y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Por la temática de este trabajo de investigación, la ley más significativa es la Ley Federal para Personas con Discapacidad, que trabaja sobre los siguientes puntos:

- Aceptación de la Lengua de Señas como el primer Lengua del niño Sordo
- Aceptación de la Lengua de Señas como método de Educación en las escuelas de sordos.
- Continuación de Investigaciones de tipo lingüístico sobre la Lengua de Señas en cooperación con las personas Sordas y la Asociación Nacional de Sordos.
- Derecho de los Sordos de tener los servicios de un Intérpretes.
- Los intérpretes de la Lengua de Señas deben tener una formación similar a la de los intérpretes orales.

-Los intérpretes deben ser reconocidos como profesionales.

Programas

Los programas de atención a personas con discapacidad están dirigidos a su propia integración en los ámbitos: escolar, social, familiar y laboral. Éste primer elemento escolar es el que resulta de nuestro interés, por lo cual a continuación se presentan algunos de ellos.

La Secretaría de Salud, como miembro del Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de Personas con Discapacidad, incluye en el marco del Programa Nacional de Salud 2001-2006, el "Programa de Acción Para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades" (PreveR-Dis).

Programa de Acción Para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades

(PreveR-Dis).

El Programa Nacional de Salud establece que la salud es una inversión para un desarrollo con oportunidades y que a medida que el país se transforma, su sistema de salud debe hacerlo también.

El "PreveR-Dis", es parte del Programa Nacional de Salud 2001-2006 y de la Subcomisión de Salud y Seguridad Social del Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de Personas con Discapacidad.

Su desarrollo requiere de la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, involucradas en la operación de los distintos programas y servicios de salud. Para ello, se cuenta con una Comisión de Prevención y Rehabilitación de

Discapacidades, integrada por un representante del área médica de los organismos e instituciones siguientes: Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina.

Objetivos

- Abatir las desigualdades en salud; el de calidad, cuyo objetivo es de mejorar la salud de las mexicanas y los mexicanos y garantizar un trato adecuado.
- El reto de la protección financiera, cuyo objetivo es asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud.

Reconoce que la discapacidad constituye un serio problema emergente de salud pública y establece entre sus líneas de acción la de fortalecer la prevención y rehabilitación de las discapacidades, considerando que la atención adecuada y oportuna de las mismas evita desajustes sociales y problemas de desintegración familiar, analfabetismo, desempleo, mendicidad y una importante pérdida económica.

Desafíos en la atención a la salud de personas con discapacidad

La atención médica de las personas con discapacidad enfrenta diversos desafíos, que en parte son originados por la escasa enseñanza, en las Escuelas y Facultades de Medicina, de la importancia de la discapacidad, sus causas y métodos de prevención y recursos para su rehabilitación.

Calidad

A pesar del desarrollo del Sistema Nacional de Salud la atención eficiente y eficaz de las personas con discapacidad ha permanecido sin evolucionar a la altura de las necesidades. La falta de criterios para la planeación de los servicios de rehabilitación ha traído como consecuencia la incompetencia para ofrecer tratamientos integrales. Esto se hace más ostensible por el insuficiente equipo médico, ya que el desconocimiento de las necesidades de rehabilitación de las personas con discapacidad, ha dado origen a diseños de poca calidad técnica, con instalaciones precarias e improvisadas, con todos los inconvenientes para prestar servicios eficientes y eficaces.

Metas

- Instalar la Comisión de Prevención y Rehabilitación de Discapacidades en el marco del Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de Personas con Discapacidad.
- Conversar para poner en marcha y desarrollar el Programa de Acción para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades (PreveR-Dis) en todas las Entidades Federativas.
- Crear un Sistema Nacional de Registro de Discapacidades.
- Promover la participación del sector salud, de las instituciones académicas, organismos y representaciones de la sociedad civil, en actividades de prevención y rehabilitación de discapacidades mentales, visión, audición, voz, lenguaje, aprendizaje y del aparato locomotor.

- Establecer un servicio de Rehabilitación Médica Hospitalaria por cada Entidad Federativa.
- Implementar campañas educativas para la participación de la comunidad en la prevención de discapacidades, con periodicidad semestral de cambios de contenido, de acuerdo a necesidades y al avance del programa en ejecución.
- Incorporar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica la notificación de las discapacidades más frecuentes, enfatizando la presentación de las mismas por grupos de edad y según sexo.
- Los servicios del Sistema Nacional de Salud realizarán la detección temprana, el registro y notificación de casos al ámbito jurisdiccional (en los tres primeros meses de vida) de 10,000 casos de parálisis cerebral infantil; 1,000 casos de hipotiroidismo congénito; 2,400 de sordera congénita; 5,000 visuales; 2,600 casos de pie equino varo congénito y 3,000 casos de displasia congénita de cadera, para su atención oportuna y eficaz.
- Atender, para su rehabilitación, dentro de las primeras cuatro semanas de la enfermedad o lesión discapacitante a 20,000 casos de traumatismo craneoencefálico, 40,000 casos de enfermedad vascular-cerebral, 120,000 casos de fracturas graves y 2,000 casos de lesiones medulares.
- Promover y realizar la certificación anual de 100 servicios de rehabilitación médica y de 500 técnicos en rehabilitación.

- Gestionar el apoyo financiero a 20,000 personas con discapacidad para la adquisición de 14,000 ayudas visuales, 2,000 prótesis dentales, 1,928 auxiliares auditivos, 500 prótesis laringeas y 1,572 prótesis de aparato locomotor.

Centro de Atención Múltiple (CAM)

El Centro de Atención Múltiple está incorporado a la serie de programas dirigidos a la atención de la educación especial. Dicho programa proporciona a la población escolar con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad la educación básica a la que tiene derecho en un marco de equidad social. Este centro cuenta con una característica de multiplicidad, que se deriva de la amplia gama de servicios que presta a los alumnos y las alumnas con NEE con sin discapacidad, transitoria o permanente, sea de orden físico, psicológico o social, de edades que van de los 45 días de nacidos a los 20 años de vida, en diferentes niveles: inicial, preescolar, primaria y capacitación laboral y a sus padres o tutores que son atendidos por un equipo multiprofesional.

Estos centros de atención tienen los siguientes propósitos:

- Proporcionar educación básica a los alumnos con o sin discapacidad que presentan necesidades educativas especiales realizando las adecuaciones pertinentes para lograr el acceso curricular.
- Propiciar el desarrollo integral de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales para favorecer su integración escolar, laboral y social conforme a sus requerimientos, características e intereses.

- Orientar a los padres de familia de la comunidad educativa acerca de los apoyos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales para propiciar su integración social y laboral.

Los Centros de Atención Múltiple ofrecen una opción educativa en base a dos modalidades: la opción escolarizada y la atención complementaria. La primera, supone la asistencia regular del alumno mediante el grupo, grado y nivel que le corresponda en un horario estipulado, donde es atendido por docentes. Por su parte la atención complementaria está dirigida a los alumnos que por sus necesidades educativas requieren un apoyo aún mayor o más específico para acceder al aprendizaje o para tener mayor rendimiento en las actividades y tareas que señala el programa.

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Esta unidad está definida como la instancia técnica operativa y administrativa que se crea para ofrecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de las escuelas de educación básica, contribuyendo en la transformación de las prácticas profesionales. La operación del servicio de las USAER se realiza mediante tres grandes acciones: la evaluación de las NEE, el proceso de intervención y proceso de orientación.

Las USAER son unidades de enlace entre los planteles regulares y los de educación especial, ya que en caso de que algún alumno requiera atenciones específicas será la unidad en conjunto y la escuela regular quienes se vincularán con otras instancias para dar respuesta a la necesidad del alumno.

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

Éste programa tiene actualmente un proceso de construcción que asume principios democráticos basados en la tolerancia y la aceptación; trabaja con los responsables de educación especial de todo el país y con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que atienden a niños con capacidades diferentes.

Dicho programa constituye una respuesta del gobierno federal a las demandas y propuestas ciudadanas en materia educativa, además de que constituye un reto ya que trata involucrar al magisterio nacional, a las madres y a los padres de familia, a las autoridades educativas estatales, a los medios de comunicación masiva, a las organizaciones civiles y a la sociedad en su conjunto para lograr su pleno desarrollo.

El programa tiene como objetivo general el garantizar una atención educativa de calidad para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial.

El primer eje sobre el que jira el programa es *el fortalecimiento de la educación especial*, y está basado en los siguientes aspectos:

- La definición de la orientación y funcionamiento de los servicios que la conforman (de apoyo, escolarizados y de orientación), para ofrecer una atención educativa con calidad a los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales.

- La actualización del personal con la finalidad de proporcionarle las herramientas que le permitan dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas que presentan los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales.
- La ampliación de su cobertura para atender a los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales ubicados en zonas urbano-marginadas y en zonas rurales, así como a un mayor número de alumnos con este tipo de necesidades derivadas de la presencia de alguna discapacidad.

El segundo eje, es el relacionado con *el fortalecimiento del proceso de integración educativa*, y está basado en los siguientes elementos:

- La posibilidad de que los niños y las niñas con necesidades educativas especiales aprendan en la misma escuela y aula que los demás alumnos.
- Ofrecer a los niños y a las niñas con necesidades educativas especiales todo el apoyo que requieran, lo cual implica realizar adecuaciones curriculares.
- La importancia de que el niño o la niña, los padres y/ o el maestro de grupo reciban el apoyo y la orientación necesaria por parte del personal de educación especial.
- Que la escuela regular en su conjunto asuma el compromiso de ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales de los alumnos.

Así pues, las condiciones básicas para que la integración de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales pueda ocurrir de manera efectiva son las siguientes:

- Sensibilizar y ofrecer información clara a la comunidad educativa en general.
- Actualizar al personal de las escuelas de educación inicial y básica.
- Ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades específicas de los alumnos.
- Brindar a los alumnos y a las alumnas con discapacidad los apoyos técnicos y materiales necesarios.

Con los recursos asignados al presente programa, para el año 2003, se realizaron acciones relacionadas con los servicios de educación especial (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, Centro de Atención Múltiple y Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa).

Programa Escuelas de Calidad (PEC)

Su propósito es que todas las escuelas públicas reciban en sus aulas a niños con necesidades especiales que puedan ser integrados a los planteles regulares en cumplimiento de la justicia social enunciada en el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Éste programa inició funciones con dos mil 300 escuelas incorporadas en el periodo 2001-2002 y ahora suman más de 15 mil planteles. Actualmente hay escuelas PEC en mil 677 de los 2 mil 445 municipios en las 32 entidades federativas, en las cuales se atienden a 3.8 millones de alumnos.

Asesoría Técnico-Pedagógica de Educación Especial

La Asesoría Técnica (AT) constituye una de las acciones fundamentales de la Dirección de Educación Especial mediante el apoyo, orientación y actualización del trabajo metodológico que el personal docente desarrolla en el aula escolar y los servicios de educación especial.

La Asesoría Técnica se traduce en un proceso de capacitación y actualización permanente del personal, que se realiza en diferentes acciones como: reuniones técnicas, cursos, talleres, entrevistas, conferencias, atención individual, visitas a grupos, etcétera. Entre sus objetivos esta garantizar la correcta aplicación de las normas y los lineamientos técnico-pedagógicos establecidos para la educación especial.

Discapacidad y educación especial en España

La Unión Europea y el Consejo de Europa, en concreto, reconocen respectivamente el derecho de todas las personas a la igualdad ante la ley y a la protección contra la discriminación así como en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea como en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

El artículo 13 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea habilita al Consejo para adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

La proliferación de normas tanto a nivel europeo como estatal, y la progresiva asunción de competencias, justifica la necesidad de crear un marco autonómico que a través de la cooperación entre los distintos niveles de las administraciones públicas y entidades privadas, garantice el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y permita planificar coherentemente la creación de nuevos recursos y la optimización de los ya existentes.

Por su parte la Constitución Española, en su artículo 14, reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. A su vez, el artículo 9.2 de la Ley Fundamental establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social, así como el artículo 10 de la Constitución, de los derechos y deberes fundamentales, que establece la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social.

En relación con dichos preceptos la Carta Magna, en su artículo 49, refiriéndose a las personas con discapacidad, ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo especial para el disfrute de sus derechos. Estos derechos y libertades enunciados constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad. Los poderes públicos deben asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos humanos: civiles, sociales, económicos y culturales.

Más recientemente, el año 2003 fue declarado por el Consejo de la Unión Europea como "Año Europeo de las personas con discapacidad"; con tal motivo se han puesto en marcha éste país importantes iniciativas de política social, entre las que destaca por su proyección hacia el futuro la aprobación de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Dicha Ley plantea un renovado impulso de las políticas de equiparación de oportunidades mediante la incorporación de nuevos enfoques y estrategias, fundamentalmente las de lucha contra la discriminación y de accesibilidad universal. En esta línea está planteado el desarrollo de la Ley: como un proceso gradual en el tiempo y en el alcance y contenido de las disposiciones que se han de establecer, pero dentro de un calendario bien delimitado. A colación de dicha elaboración, se diseñan dos planes: el "Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012" y el "II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007".

Éste último plan, propone Líneas y Medidas que lo que pretenden, en última instancia, es implantar de forma progresiva las nuevas garantías del derecho a la igualdad de oportunidades que se establecen para las personas con discapacidad en el capítulo II de esta Ley.

Discapacidad

En España, según la encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud (Instituto Nacional de Estadística, 1999), hay en torno a 3,5 millones de personas con alguna discapacidad en éste país.

La Ley de Integración Social de los Minusválidos en España, constituye un elemento necesario para el impulso y el desarrollo de políticas sociales encaminadas a la integración de las personas con discapacidad. La Comunidad de Madrid, mediante la Ley del año de 1984, de Servicios Sociales, adquiere el compromiso de intervenir en la prevención y tratamiento de discapacidades, rehabilitación integral e integración en la sociedad de las personas con discapacidad.

Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

La presente ley entra en vigor el día 31 de Marzo de 1999. Dentro de los motivos de su creación, encontramos la materia de salud en la que se hace hincapié en la Ley en aquellos aspectos de la prevención, asistencia sanitaria y rehabilitación médico-funcional que, referidos a las personas con discapacidad, son susceptibles de mayor desarrollo, tales como la atención infantil temprana.

Educación especial

En materia de educación se recogen las líneas generales de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. En su título III “De Atención a las Necesidades Educativas Especiales” menciona:

- Las personas con una discapacidad de tipo físico, psíquico o sensorial, en sus diversos grados y manifestaciones, el derecho a recibir la atención educativa específica que por sus necesidades educativas especiales requieran, tan pronto como se adviertan circunstancias que aconsejen tal atención o se detecte riesgo de

aparición de la discapacidad, con el fin de garantizar su derecho a la educación y al desarrollo de un proceso educativo adecuado y asistido con los complementos y apoyos necesarios.

- Las personas con discapacidad tendrán derecho, en cualquiera de las etapas educativas, obligatorias y no obligatorias a:
 - La prevención, detección y atención temprana de sus especiales necesidades educativas.
 - La evaluación psicopedagógica que determine sus necesidades educativas, las medidas curriculares y de escolarización, y los apoyos y recursos necesarios para atenderlas.
 - A la evaluación de su aprendizaje a través de las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a las posibilidades y características de cada persona.
 - El uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de medios técnicos y didácticos que faciliten los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como las necesarias adaptaciones del puesto escolar.
 - El uso de nuevas tecnologías que mejoren y ayuden a la integración de las personas con discapacidad.

No es sino a partir de 1980 que se ha prestado mayor atención a la educación especial en los países desarrollados. En esta década se operó un cambio radical en las actitudes profesionales y públicas hacia las necesidades especiales que marcó el comienzo de un gran movimiento hacia la integración de las personas con necesidades educativas especiales dentro de las escuelas ordinarias. La ampliación de servicios sociales y de salud ha contribuido a valorar mejor las necesidades educativas especiales que permitan identificar los puntos fuertes y los débiles de cada alumno con el fin de asegurarle la

educación más apropiada dentro de un amplio abanico de necesidades educativas especiales.

Este empuje de la atención a la educación especial ha dado paso a una serie de leyes que procuran los objetivos de igualdad en la atención a personas con alguna discapacidad, tal es el caso de la Ley del 31 de marzo de 1999, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que establece la atención integral a las personas con discapacidad, en el ámbito de la educación (Título III), la AIT acompaña a un amplio reconocimiento de derechos educativos (atención educativa específica, prevención, detección y atención temprana, evaluación psicopedagógica, uso de sistemas de comunicación alternativos, medios técnicos, didácticos y nuevas tecnologías) que deben cumplirse en régimen de integración y con los correspondientes aportes complementarios.

Dentro de su capítulo III, artículo 15 “Educación Infantil y secundaria obligatoria” la ley menciona que la escolarización del alumnado con discapacidad de tipo físico, psíquico y sensorial se efectuará prioritariamente en los centros sostenidos con fondos públicos, en la modalidad educativa más adecuada, teniendo en cuenta las posibilidades y características del alumno o alumna y el objetivo del mayor grado de integración posible.

La atención a la diversidad del alumnado ha sido uno de los propósitos que más claramente se han reflejado en los planteamientos por los que se ha regido la política educativa de nuestro país en los últimos años.

Los principios fundamentales que inspiran al movimiento de las escuelas inclusivas, así como una serie de estrategias prácticas que podrían resultar de utilidad para atender a la diversidad del alumnado dentro de las aulas. Estas estrategias han sido, en su mayoría, extraídas de las buenas prácticas a las que nos referíamos en el apartado anterior.

La idea de escuela inclusiva apunta hacia la necesidad de una educación de calidad para todos y todas. Para ello es necesario implementar una serie de cambios profundos en la institución educativa que permitan la puesta en práctica de acciones efectivas encaminadas a la consecución de tal propósito.

En el contexto del cambio social y de los enfoques que dan primacía al desarrollo personal y la participación social, la aparición de nuevos escenarios de intervención (prenatal, neonatal, domicilio, guarderías, escuelas) ha convertido la AIT (Atención Infantil Temprana) en una actividad muy compleja en la que resulta imprescindible el trabajo en equipo, la colaboración con la familia y con otros recursos sociales. Al tiempo, ha puesto de actualidad la necesidad de revisar y sistematizar las prestaciones extraordinarias que las distintas administraciones públicas tienen que aportar a los niños y sus familias para que tomen parte activa en la vida social. El principal objetivo de la Atención Temprana es que los niños reciban todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A modo de conclusión, podemos rescatar elementos por demás interesantes con respecto al tema de la educación, de la discapacidad y de las implicaciones que estos elementos traen consigo para el mundo y en forma más específica en el caso mexicano que es desgraciadamente un caso con grandes incógnitas en su historia y desarrollo para con el futuro.

-No solo es privativo de la educación el problema de la desigualdad social, es decir, en todos los ámbitos sociales existe la presencia de desigualdades, desde la misma familia como institución base de la sociedad, hasta en el propio trabajo.

-La educación no es dada de igual manera a todos los individuos, es decir, existen enormes desigualdades en cuanto al tipo de educación, ya sea en calidad o en cobertura.

-La escuela como institución formadora de individuos capaces de reproducir y producir a la misma sociedad, no siempre logra éste objetivo, es decir, depende de un número importante de factores como el desarrollo de cada país y más ahora con el desarrollo del capitalismo que aumenta desigualdades.

-La desigualdad que encontramos en las sociedades modernas es dada también por la misma educación, es decir, la propia educación separa por medio del logro a aquellos individuos que superan los exámenes de los que no, queriendo decir con esto que lejos de la concepción del capitalismo acerca de la educación como elemento que genera igualdad la

educación fomenta en cierta manera la polarización en la sociedad por medio de la movilidad social que es dada en base al mérito.

-Ya más directamente en lo que concierne al caso mexicano, podemos concluir que: se tiene un sinnúmero de carencias en cuanto al desarrollo de éste, es decir, en cuanto a la cobertura que se brinda; al incumplimiento de metas en la mayoría de programas educativos, incluso en cuanto a algunos de los objetivos del sistema educativo como es el caso del servicio a los ciudadanos, ya que ésta noción se pierde al no dar servicio a grupos como los indígenas, mujeres, niños y personas con alguna discapacidad por mencionar solo algunos.

-Una base para un mejor desarrollo de la educación en México podría ser que se procure tener una evaluación de todos y cada una de las leyes y programas que se generen para así poder decir en que nivel de avance o de retraso se encuentra la educación en el país, y a sí poder proponer nuevos caminos, retomar aquellos que resultaron efectivos y darnos cuenta de que no hay que importar programas de educación de otros países sino crear los propios en base a las necesidades actuales de la nación.

-La desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación es dada en un buena medida por el mal funcionamiento de los gobiernos, pero es aumentada con la discriminación que la misma sociedad hace, es decir, la sociedad excluye a minorías como las personas con alguna discapacidad.

-La educación especial brindada en centros especiales más que en escuelas llamadas normales tiende discriminar, es decir, al enviar a sus filas a personas con algún tipo de discapacidad o sin ella, se está dando por hecho que no pueden estar en una escuela normal y por lo tanto no pueden incorporarse plenamente a la sociedad, sino que se les relega.

-Existe una gran falta de atención hacia la educación para todos, es decir, en lo que concierne a la educación especial que el país brinda pueden notarse grandes deficiencias de orden institucional y de su propio funcionamiento.

-En México existen algunas leyes y programas acerca de cómo mejorar la educación en sus diversas modalidades, pero lo que hace realmente falta es un compromiso adquirido por maestros, padres de familia, autoridades de gobierno, autoridades educativas, asociaciones civiles, sector empresarial, sector salud y por supuesto los propios ciudadanos, es decir, no basta con emitir leyes en contra de la discriminación sino el crear una cultura de la no discriminación, no es suficiente crear más escuelas para tener mayor cobertura, sino el tener más calidad en las instituciones educativas en general.

Finalizamos este trabajo de investigación con la aclaración de que no se trató de hacer una teoría, una ley, o un cambio total de actitud en la sociedad, sino que lo que se busca con éste trabajo es el crear un poco de conciencia de la situación actual de la educación en el mundo y principalmente en México, además de buscar sentar alguna base para futuros trabajos acerca de temas tan importantes e interesantes como lo son la educación y más en particular la educación especial.

REFERENCIAS

- AINSCOW, M.(2000): Desarrollo de Escuelas Inclusivas. Narcea. Madrid.
- ALONZO, J. M “Atención Temprana”. En: VV.AA. Realizaciones sobre discapacidad en España. Madrid. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.1997.
- ALTHUSSER, Louis. “La educación como aparato ideológico del Estado: reproducción de las relaciones de reproducción”. En: Las dimensiones sociales de la educación. Maria de Ibarrola Nicolín. SEP. México, 1985. p. 107-123.
- ALTHUSSER, Louis. “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, en Escritos, Laia, Barcelona,1974.
- ÁVALOS H. Ignacio José. “Uniendo a las Personas con Discapacidad, por un México Incluyente” en el Foro Temático de Discapacidad. 2003.
- AZEVEDO, Fernando. “Sociología de la educación”. Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de su relación con los demás fenómenos sociales. Editorial. F.C.E. México.1992.
- BAUDELLOT, Ch. y R. Establet, “La escuela capitalista en Francia”, Siglo XXI, México, 1975.
- BORDIEU, Pierre. “La escuela como fuerza conservadora: desigualdades escolares y culturales” en La Nueva Sociología de la Educación” Antología. Leonardo Patricia (Comp). SEP. México. 1986.
- BORDIEU, Pierre y Jean Claude Passeron, “La Reproducción”, En: Elementos para una teoría de enseñanza. Ed. Laia. Barcelona.1977.
- BORDIEU, Pierre; Loic J.d. Wacquant, “Respuestas por una Antropología Reflexiva”, Ed. Grijalbo, Ediciones 1995. México.
- BORSANI, María José. “Integración o exclusión”. Novedades educativas. 2000.
- BOUDON, Raymond, La desigualdad de oportunidades, Ed. LAIA. 1983.
- BOWLES. S y Gintis H., “La instrucción escolar en la América capitalista”, Siglo XXI, Madrid. 1981.
- COLLINS. Randall, “Teorías funcionalistas y conflictual de la estratificación educativa”, Educación y sociedad.,1986,pp. 125-148.
- DEL ÁGUILA, Rafael (1997). “La política: el poder y legitimidad” En: Rafael del Águila, Manual de Ciencia Política, Editorial Trotta, Madrid.

DIESTRO, Fernández Alfonso. “Reflexiones sobre la calidad y la inclusión. Educar es un desafío colectivo”. SEP.

DURKHEIM, Emile. “Educación y Sociología”. Editorial. Colofón. México.

ETXEBERRIA, F. “Políticas educativas en la Unión Europea”. Ariel. Barcelona. 2000.

GALLINO. Diccionario de sociología. México. 1990.

GALLOWAY, David. “La educación de los niños perturbadores”. Editorial. Nueva Visión. Buenos Aires. 1992.

GOFFMAN, Erving. “Estigma:La identidad deteriorada”.Editorial. Amorrortu. Buenos Aires.

GIDDENS, Anthony, La estructura de clases en las sociedades avanzadas, Madrid, 1979, Ed. Alianza Editorial.

IBARROLA; María. “Las dimensiones sociales de la educación” (Antología). Editorial. El Caballito. SEP. México. 1985.

KERBO, Harold, Estratificación social y desigualdad. Ed. Mc Graw Hill. España. 1998.

MILES, Christine. “Educación especial para alumnos con deficiencia mental”. Editorial. PAX. México.1990.

PARRA Luque, Diego Jesús: “Trastornos del desarrollo, discapacidad y necesidades educativas especiales: elementos psicoeducativos”. Universidad de Malaga. España.

REYES, Román. “Diccionario Crítico de las Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid.

RODRÍGUEZ, J. Guerra, “Teorías de la correspondencia. Determinismo y economicismo en el análisis escolar, Educación y Sociedad”, 1990,pp. 141-168.

ROBLES MARTHA, “Educación y sociedad en la historia de México”, SIGLO XXI Editores, 16ª .Edición, México D. F.

SOROKIN, Pitirim Aleksandrovich, Estratificación y movilidad. Ed. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional. 1961.

STERN Claudio. Comp, La desigualdad social. Tomo I, SEP, Ed. Diana, México.1974.

TOLEDANO, Jesús. “Entorno de la Discapacidad en México” (Artículo), Fundación DIME. A. C.

VARELA, Julia. “Ajustes educativos en la sociedad actual” en la sociología de la educación (Artículo), México. 2003.

WEBER, Max. 1972, “Ensayos de sociología contemporánea”, Ediciones Martínez Roca, España.

ZAVALLONI, Roberto. “Introducción a la pedagogía especial”. Editorial. Herder. Barcelona. 1973.

Universidad Autónoma Metropolitana. “Seminario V de Sociología de la Educación. Corrientes Teóricas III”. Div.,C.S.H.

Planes, programas y leyes

Ley 1/ 1999, de 31 de Marzo Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Ley 51/ 2003, de 2 de Diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006. Acciones hoy para el México del futuro.

Plan de acción para las personas con discapacidad de la comunidad de Madrid.

Programa Nacional de Salud 2001- 2006.

Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, México.,D. F. 2003.

Programa de Acción para la Prevención y Rehabilitación de Discapacidades (PreveR-Dis)

Real Decreto 28-4-1995, núm. 696/1995 de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Cibernéticas:

www.CNDH.gob.mx

www.CONAFE.mx

www.derechomexicano.mx

www.DIF.mx

www.OMC.org

www.ONU.mx

www.presidencia.gob.mx

www.sep.gob.mx

www.sid.usal.es/eslidosc/F8/FDO66361/iipapcd2003_2007.pdf

www.sistemadeinformacionsobrediscapacidad.mx